


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central figure of a seated man in a crown, surrounded by various heraldic symbols including a castle, a lion, and a cross. The Latin motto "CETERIS URBIS CONSPICUA CAROLINA ACAD" is inscribed along the top arc, and "EMATEMATEMENSIS INTER COACTEMATEM" along the bottom arc.

**CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL SOCIAL ESTABLECIDO POR LA
FUERZA POLICIAL. UNA LECTURA DESDE LA DICTADURA DEL
GENERAL JORGE UBICO AL PERÍODO REVOLUCIONARIO**

BRENDA ALEJANDRA GONZÁLEZ GODOY

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2011

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL SOCIAL ESTABLECIDO POR LA
FUERZA POLICIAL. UNA LECTURA DESDE LA DICTADURA DEL
GENERAL JORGE UBICO AL PERÍODO REVOLUCIONARIO**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA
POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

BRENDA ALEJANDRA GONZÁLEZ GODOY

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

SOCIÓLOGA

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profesora María Amalia Mandujano Izaguirre
VOCAL V:	Br. René Ponce Canales
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

EXAMINADOR:	Licenciado Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
EXAMINADOR:	Licenciado Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Licenciado Francisco Ernesto Rodas

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMÉN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licenciada Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Licenciado Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Licenciado Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Licenciado Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR:	Licenciado Jorge Enrique Arriaga Rodríguez



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, cinco de noviembre del dos mil ocho. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **BRENDA ALEJANDRA
GONZÁLEZ GODOY**, carnet No. **2001-19744**,
inicia trámite para la realización de su Examen
de Tesis.

Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por
acompañados los documentos mencionados. Se traslada al (a la) **Coordinador
(a) de la Carrera de Sociología, Dra. Eugenia Castellanos de Ponciano**, para
que considere la aceptación del tema de tesis planteado y el nombramiento del
(de la) Asesor (a) de tesis. El resto de lo solicitado téngase presente para su
oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
1/i. chacón





05 de noviembre de 2008.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:


Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de tesis en el Centro de Documentación de la Escuela, el tema: **"El control social establecido por la Guardia Civil durante el período Revolucionario de 1944-1954"**, propuesto por el (la) estudiante **Brenda Alejandra González Godoy**, carnet **2001-19744** puede autorizarse dado que el mismo es de importancia y trascendencia para la carrera de Sociología y no existen estudios sobre esta temática en esta Unidad Académica.

Para continuar con el proceso queda asignado como asesor (a) el (la) **Dr. Gustavo Palma Murga**.

Sin otro particular, suscribo cordialmente,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dra. Eugenia Castellanos de Orellana
Coordinadora Área Sociología
Jornada Matutina



c.c.: Archivo
Zi. chacón



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, cinco de noviembre del dos mil ocho. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **BRENDA ALEJANDRA
GONZÁLEZ GODOY**, carnet No. **2001-19744**,
continúa trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

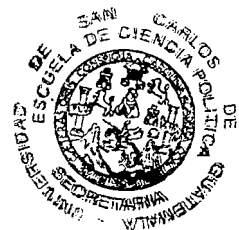
Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del (de la)
Coordinador (a) de Carrera, Dra. Eugenia Castellanos de Ponciano pase al (a la)
Coordinador (a) de Metodología, **Dr. (Licda.) Gustavo Palma Murga**, para que se
sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Gedy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/i. chacón



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

05 de noviembre 2008.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio del a presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el diseño de Tesis (de la) estudiante **BRENDA ALEJANDRA GONZÁLEZ GODOY**, carnet No. **2001-19744**, titulado **“El control social establecido por la Guardia Civil durante el período Revolucionario de 1944-1954”**

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Gustavo Palma Murga
Coordinador de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/i. chacón



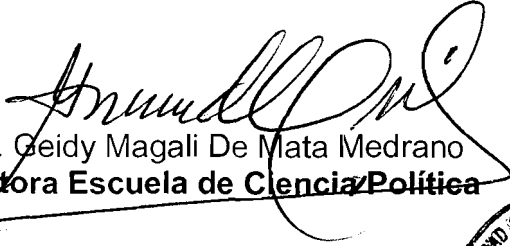
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, dos de julio del año dos mil once. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **BRENDA ALEJANDRA
GONZÁLEZ GODOY**, carnet **No. 2001-19744**
continúa trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Metodología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis **Licenciada Ana Margarita
Castillo Chacón**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su
dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/i. chacón

Guatemala, 02 de septiembre de 2011

Licenciado Jorge Enrique Arriaga
Coordinador Sociología
Escuela Ciencia Política
USAC

Estimado Licenciado Arriaga:

Atentamente me dirijo a usted para informarle que la Bachiller **Brenda Alejandra González Godoy carnet 200119744**, ha culminado satisfactoriamente su investigación de Tesis denominada **“Caracterización del control social establecido por la fuerza policial. Una lectura desde la dictadura del General Jorge Ubico al Período Revolucionario.**

Al respecto me es grato informarle que el trabajo de Tesis mencionado reúne las condiciones necesarias que esta Casa de Estudios requiere para la elaboración de la misma, dado que la estudiante ha incorporado los puntos sugeridos que ameritaban su profundización teórica, y el sustento adecuado de acuerdo a las observaciones que desde mi asesoría se le han brindado.

En tal sentido, me permito rendir dictamen favorable sobre la tesis en mención a efecto que pueda ser discutida en el examen público respectivo de la sustentante.

Sin otro particular y con mis atentas consideraciones, me suscribo de usted,



Licda. ANA MARGARITA CASTILLO CHACÓN

Colegiada No. 160



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, dos de septiembre del año dos mil once.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **BRENDA ALEJANDRA
GONZÁLEZ GODOY**, carnet No. **2001-19744**,
continúa trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) en su calidad de Asesor(a) de Tesis, pase al Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez, para que proceda en su calidad de Coordinador de la Carrera de Sociología a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según artículo setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

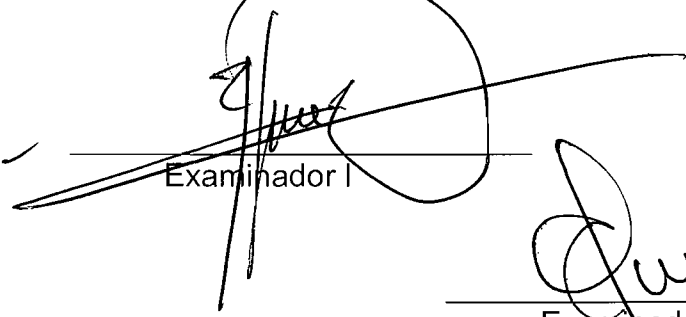


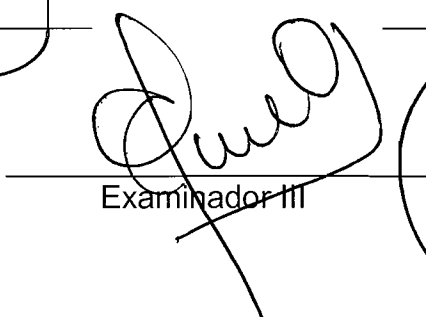
Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/i. chacón

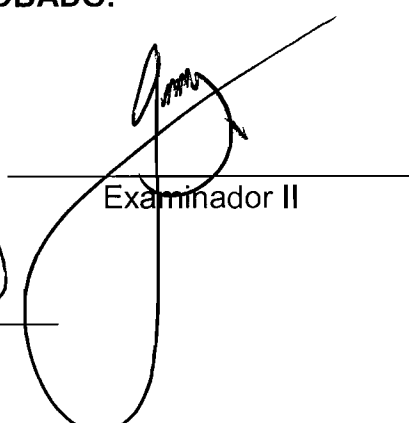


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día jueves ocho de septiembre del año dos mil once, se realizó la Defensa de Tesis presentada por **BRENDA ALEJANDRA GONZÁLEZ GODOY** carnet No. **2001-19744**, intitulada: **“Caracterización del control social establecido por la fuerza policial. Una lectura desde la dictadura del General Jorge Ubico al Período Revolucionario”**, para la Licenciatura de Sociología, ante el Tribunal Examinador integrado por: 1) Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala, 2) Lic. Juan Carlos Guzmán Morán y 3) Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez, Coordinador (a) de la Carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha Evaluación y en consecuencia de la misma el resultado fue: **APROBADO**.


Examinador I


Examinador III


Examinador II

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7a/i. chacón



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, nueve de septiembre del año dos mil once. -----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis de la (del) estudiante **BRENDA ALEJANDRA GONZÁLEZ GODOY** carnet No. **2001-19744**, titulado: **“Caracterización del control social establecido por la fuerza policial. Una lectura desde la dictadura del General Jorge Ubico al Período Revolucionario.”**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
8/i. chacón



Dedicatoria

A Dios, por permitirme llegar hasta este momento.

A mis seres queridos que sean ido; abuelito René, abuelita Lety, Tío Edy y Paulo fui muy feliz a su lado. Sé que son los ángeles que no me desamparan pero los extraño con toda mi alma.

A mi padre, por su amor incondicional, por su paciencia, por su sabiduría y por darme día a día la riqueza de su enorme corazón. Gracias por ser mi maravilloso papá, te amo.

A mi madre, por el inmenso amor que me ha dado, por el ejemplo de fuerza, determinación y trabajo. Gracias por ser una mi extraordinaria mamá, te amo.

A mis hermanas, Ana Silvia y Mónica gracias por el apoyo en las tareas y los desvelos que conllevaron, pero sobre todo gracias por ser mis amigas, confidentes y cómplices en mí vida, somos inseparables. Las amo.

A mis cuñados, Héctor y Osman por ser mis hermanos que siempre están cuando los necesito, gracias por todo su cariño.

A mis sobrinos y sobrina, Diego, Sebas y Vale los adoro con todo mi corazón.

A mi familia, tíos, tías, primos y primas me siento privilegiada por pertenecer a una familia tan especial, gracias por el amor, la solidaridad y respeto que cada uno de ustedes me ha dado. Son parte fundamental en mi vida.

A mis amigos y amigas, gracias por todos los momentos que hemos compartido, gracias por hacerme ganas en las buenas y en las malas, no pude haberme encontrado en la vida personas tan especiales. Los quiero miles.

A todas las personas que de alguna u otra manera me dieron su apoyo y me han acompañado en mí caminar.

A mí adorada casa de estudios, tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo históricamente un referente de lucha social y cambio, me enseñó a creer que una Guatemala diferente es posible. Gracias por tu lucha colocho y tío Walter.

A la Escuela de Ciencia Política, por la formación sociológica que me brindo. Me siento orgullosa de ser egresada.

Al Archivo Histórico de la Policía Nacional, que me dio la oportunidad de crecer profesionalmente.

ÍNDICE

CAPÍTULO I

1. Estrategia metodológica

1.1 Método y técnica.....	1
1.1.1 Análisis de contenido.....	1
1.1.2 Análisis archivístico.....	2

CAPÍTULO II

2. El Estado, el poder, la gobernabilidad, el control social y la policía. Acercamiento a los conceptos.

2.1 Estado	4
2.2 El poder como eje transversal.....	6
2.3 Gobernabilidad	8
2.4 Control social.....	10
2.5 Policía.....	14
2.6 La institucionalización de la Policía.....	16
2.7 La institución policial en Guatemala.....	19

CAPÍTULO III

3. El control social ejercido por la Policía Nacional durante la Dictadura de Jorge Ubico Castañeda

3.1 Acercamiento a la dictadura del Presidente Jorge Ubico Castañeda.....	24
3.1.1 Ley Contra la Vagancia.....	28
3.1.2 Otras disposiciones.....	32
3.2 La Policía Nacional durante el período de la dictadura del General Jorge Ubico..	33

3.2.1 Estructura y funciones	33
3.2.1.1 Gabinete de identificación.....	38
3.2.1.2. Sección de Investigaciones.....	39
3.2.1.3 Policía de Seguridad.....	40
3.3 El control social ejercido por las fuerzas policiales.	42
3.4 Caída de Ubico el papel de la Policía Nacional.....	48

CAPITULO IV

4. El control social ejercido por la Guardia Civil durante el Período Revolucionario

4.1 Acercamiento a la primera etapa del período revolucionario.....	51
4.2 Las fuerzas policiales en el período revolucionario. De Policía Nacional a Guardia Civil.	53
4.2.1 Estructura y funciones.....	54
4.2.1.1 Gabinete de identificación.....	55
4.2.1.2 Guardia Judicial.....	56
4.3 El papel de la Guardia Civil en la primera etapa de la revolución.	58
4.4 Control social ejercido por la Guardia Civil.....	61
4.4.1 Hechos destacados en el gobierno de Juan José Arévalo Bermejo.....	61
4.4.2 Hechos destacados en el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán	64
4.4.3 Cómo se ejerció el Control social de la Guardia Civil.....	66
4.4.3.1 Ley de la vagancia.....	68

CAPÍTULO V

5. La concepción y el control social ejercido por las fuerzas policiales hacia el “enemigo interno” o enemigo político. Una lectura desde Ubico a la Revolución.

5.1 Enemigo Interno/enemigo político	71
5.2 Contexto político y las tendencias comunistas en Guatemala.....	72
5.3 Control policiaco hacia el enemigo interno período de Ubico	75

5.4 Continuidad o reestructuración. Control policíaco hacia el enemigo interno durante el período Revolucionario.	78
5.5 La última etapa de la primavera democrática.	85

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

Introducción

La sociología histórica, permite identificar el análisis de la sociedad desde una perspectiva de hecho material, teniendo en cuenta que los acontecimientos no se deben ideologizar sino materializar. Permitiendo identificar uniformidades en el movimiento de las sociedades, en la cultura, en procesos y en los principios que la gobiernan a lo largo de la historia.¹ Cada uno de los procesos de la historia han creado características diferenciales, aunque presentan similitudes, o son recurrentes cada uno tendrá un contexto único importante para analizar.

En este sentido, el período Revolucionario ha sido estudiado a profundidad en relación a los cambios políticos, económicos y sociales. Es un tema de importancia desde el contexto internacional hasta los logros a nivel continental. El período de 1944 a 1954 ha permitido a muchos autores investigar desde distintas perspectivas lo gestado antes, durante y posteriormente a dicho período.

En la presente investigación se seleccionaron dos períodos emblemáticos para la historia guatemalteca; la Dictadura del General Jorge Ubico y el período Revolucionario de 1944 a 1954, caracterizando el control social a nivel urbano que ejerció la Policía Nacional en ambos períodos. Se plasmaron la reestructuración, las similitudes y continuidades en el ejercicio policial hacia la población en ambos períodos ideológicamente contrarios.

La investigación se basa en los documentos creados por la Policía Nacional como parte de su gestión administrativa, desde una versión oficial de los hechos. El acervo documental consultado se encuentra en el Archivo Histórico de la Policía Nacional y el Archivo General de Centroamérica.

La investigación se estructura en cinco capítulos. El primer capítulo se desarrolla con la ruta metodológica con la cual se logró alcanzar los objetivos de la investigación.

¹ Ramos Torre, Ramón. Problemas textuales y metodológicos de la sociología histórica. Universidad de Madrid. España. 2005

El segundo capítulo contiene el marco teórico basándose fundamentalmente en los algunos postulados de Foucault sobre el poder, control social, la policía y el papel del Estado. Aterrizando con un marco histórico sobre la institucionalización de la policía en Guatemala.

El tercer capítulo recopila información sobre la estructura, funciones y control que ejerció la Policía Nacional durante el período del General Jorge Ubico.

El cuarto capítulo caracteriza la estructura, cambios y funcionamiento en el recién creada Guardia Civil y el control que se ejerció en la primera etapa de la Revolución. Así como en cada uno de los períodos de Juan José Arévalo Bermejo y Jacobo Arbenz Guzmán.

El quinto capítulo se aborda la concepción de enemigo interno o enemigo político poniendo como ejemplo el tipo de control hacia un grupo determinado “los comunistas” a través de la Policía Nacional en ambos períodos.

Por último, se encuentran cuatro conclusiones como resultado del proceso de investigación enmarcada dentro de la línea afirmativa que el control y el accionar policial se ha realizado en función de los gobiernos y no necesariamente del pueblo y sus necesidades, independientemente al contexto político, histórico y social.

CAPITULO I

1. Estrategia metodológica

1.1 Método y técnica

La investigación se realizó basándose en el método cualitativo, la investigación se basó en un porcentaje sustantivo en la técnica de análisis archivístico, debido a que la fuente primaria es la documentación administrativa emitida por la institución. A continuación se profundiza en la técnica.

1.1.1 Análisis de contenido

Se refiere al conjunto de procedimientos interpretativos plasmados en un documento. Tiene como objeto procesar datos relevantes en que se han producido los textos, y las condiciones en que fueron producidas. La interpretación del contenido de los documentos puede mostrar inferencias sobre un hecho concreto que se quiera analizar.

Esta técnica ha sido generalizada y alcanza a analizar incluso las formas no lingüísticas de comunicación, claro que para que sea fiable, debe realizarse en relación al contexto de los datos. Como marco de referencia, el análisis de contenido cuenta con algunos conceptos que es necesario tener en cuenta: Los *datos*, tal como se comunican al analista, el *contexto* de los datos, la forma en que el *conocimiento del analista* lo obliga a dividir su realidad, el *objetivo* de un análisis de contenido, la *inferencia* la cual se convierte en tarea intelectual básica.¹

¹ Piñuel Raigada, José Luis. Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Universidad Complutense de Madrid. España 2006.*

1.1.2 Análisis archivístico

Es un estudio descriptivo, cuya característica es la interpretación y conceptualización. Están redactados de modo tal que permiten al lector extraer sus propias conclusiones y generalizaciones.

Es necesario incluir o aclarar la cantidad de documentos que se consultaron para concluir con inferencias en cuanto a los temas abordados en la investigación. Se debe de tomar en cuenta que el conjunto de los registros en el contexto en el que se realizaron permiten visualizar recurrencias en el contenido de los documentos. Con un acervo documental de gran cantidad de registros se debe priorizar qué documentos se relacionan más con las temáticas a investigar, el hecho de contar con una gran cantidad de documentos relacionados al tema no necesariamente se encontrará la información de forma explícita más bien el conjunto de documentos debe construir o brindar indicios que puedan ser analizados.

Constituye el punto de partida del análisis archivístico, identificar la temporalidad de los documentos respecto al tema o hecho investigado. Esto permite identificar la participación de la Guardia Civil antes de la comisión del hecho, durante y posterior.

Se trabajó con la documentación ordenada archivísticamente bajo el concepto de procedencia el cual se refiere a persona o estructura que archivó los documentos independientemente de su emisor o destinatario primario.

Los fondos documentales son registros acumulados por una estructura o persona bajo criterio personal o de la institución, en él se puede encontrar toda la documentación que produjo así como la que recibió.

El análisis archivístico que se puede realizar a los registros (documento, expediente, libro o unidad de información) de un fondo documental debe indagar en aquellas características estructurales del mismo, es decir, elementos del documento como sello, versión del

documento (copia u original), notas al margen, encabezados, iniciales, abreviaturas y fechas. Esta técnica permite contrastar todos los registros del fondo documental en cuanto a lo formal y lo real en la institución que emite el documento.

Para llegar a los resultados de la presente investigación se inició con una consulta bibliográfica sobre el período de Ubico y la Revolución desde una lectura de control social.

Se utilizó como fuentes principales la documentación del Archivo Histórico de la Policía Nacional y el Archivo General de Centro América del período presidencial de Jorge Ubico y el período Revolucionario. Hubo limitantes en ambos acervos, la documentación no ha pasado por procesos archivísticos de clasificación, ordenación y reprografía. Por lo que se tuvo un universo documental del 10%. Se consultaron memorias de labores, Órdenes Generales, Libros de Captura, legajos de correspondencia recibida por el Ministerio de Gobernación de la Policía Nacional, fichas índice de registro, revistas de la policía, Informes especiales y novedades diarias.

Al conocer la documentación y el tipo de información que contenía se realizaron instrumentos los cuales permitieron sistematizar la información recopilada, se pueden consultar en el Anexo III.

El análisis se basó alrededor del control social, los mecanismos de control y patrones de actuación en función de identificar reestructuración y continuidades entre la Policía Nacional de Ubico y la Guardia Civil del período Revolucionario. Es importante mencionar que no necesariamente hubo una comparación documental entre ambos períodos, ya que eran diferentes los tipos documentales. Por ejemplo, se pudo encontrar un informe confidencial emitido por el Director al Ministro en el período Revolucionario, sin embargo, en el período de Ubico no se posee este tipo de documentos. Con excepción de la serie documental de fichas y órdenes generales las cuales abarcan todo el período de la investigación desde 1930 hasta 1954.

CAPÍTULO II

2. El Estado, el poder, la gobernabilidad, el control social y la policía. Acercamiento a los conceptos.

2.1 Estado

A lo largo de la historia el Estado ha sido analizado en los diferentes procesos de la sociedad y se han representado múltiples posiciones que vinculan una relación causal entre las categorías de Estado, poder y gobierno. Diversos autores han analizado, históricamente, al Estado y la sociedad desarrollando teóricamente posiciones que se contextualizan en acontecimientos importantes de su época. El sociólogo George Ritzer nos adentra en los grandes clásicos de la sociología quienes han abordado bajo diferentes perspectivas el Estado, el poder y la sociedad. Por ejemplo, nos habla que Marx, desde el Materialismo Histórico señala al Estado como un aparato que centraliza el poder, fomenta la división de clases y privilegia la economía capitalista, producto de la industrialización.² Comte, desde la sociología positivista, aportó el conocimiento científico de la realidad social, ubicó al Estado como la figura que mediante un contrato social reorganizaría la política y la moral en función del orden social.³ Weber, por su parte desde la sociología política y de la religión, identificó al Estado como el ente que permite visualizar el monopolio de un poder, siendo éste el que genera y legitima la violencia. Weber define al Estado como *instituto político de actividad continua, cuando y en la medida, en que su cuadro administrativo mantenga una cierta pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente.*⁴

Estos teóricos, entre otros, influyeron en la creación de otras teorías sobre el Estado y la sociedad, así como las formas de visualizar las relaciones de poder como uno de los fundamentos principales para entender el desarrollo histórico, político y social de la sociedad.

²Ritzer, George. Teoría sociológica clásica. McGraw Hill.España, 2005.

³Ibidem

⁴Ibidem

Una parte de las relaciones entre poder y Estado se evidencia en el control social como un tema primordial para entender la concepción de Estado controlador, que ejerce poder coercitivo mediante instituciones creadas para equilibrar la compleja estructuración del orden social. El Estado, en una concepción general, es aquel que puede ejercer la fuerza necesaria para establecer la defensa, en función de los propios miembros de la sociedad. Y lo hace mediante un gobierno cuyos agentes utilizan los instrumentos políticos, legales, ideológicos y culturales para lograr sus fines. Esta definición de Estado sintetiza toda una serie de elementos que se deben matizar, analizar y profundizar en la medida que se desea comprender una realidad particular.

Como parte de los postulados modernos, el mantenimiento del orden y el bien común en la sociedad, el Estado tiene las responsabilidades de defensa, gobierno, seguridad y justicia. De donde se derivan instituciones de administración pública y control, como tribunales, fuerzas de seguridad, fuerzas armadas y de policía. Estas despliegan una serie de sistemas de control social que surgen por la necesidad del mantenimiento del orden social.

Es importante recalcar que la vinculación entre Estado, poder y control social ha sido desarrollada por el sociólogo francés Michel Foucault, quien dedicó parte de su vida intelectual a analizar las relaciones de poder en el contexto de los años 60 a los 80 del siglo pasado. De este autor se tratarán de recoger elementos claves para articular el concepto de Estado, poder y control social en la presente investigación.

Para Foucault el Estado es percibido como un tipo de poder político que ignora a los individuos, que mira sólo los intereses de la totalidad, de una clase o de un grupo de ciudadanos... pero el poder estatal (y esta es una de las razones de su fortaleza) es una forma de poder, al mismo tiempo individualizante y totalizante⁵.

El Estado se debe considerar como el ente que involucra a los individuos que está por encima de ellos, como una estructura que permita moldear la individualidad de las personas para generar patrones específicos en función del bienestar común.

⁵ Foucault, Michel. El sujeto y el poder. www.philosophia.cl/biblioteca/Foucault

Para adentrarnos en los postulados de Foucault sobre el Estado, se debe partir que este concepto es abstracto en sí mismo y lo que le da forma es la significación de población, seguridad, soberanía, territorio, orden, disciplina, gobierno, gobernabilidad y policía con un eje transversal que es el poder. Todos estos conceptos convergen en un determinado espacio que busca un medio de acción que podríamos llamar la razón del Estado. Para Foucault *“no se puede hablar del Estado como si fuera un ser que se desarrolla a partir de sí mismo y se impone a los individuos...El Estado es una práctica”*.⁶

Un principio fundamental del Estado es la población. De hecho, se le asume como su fin más importante. El concepto que el autor nos proporciona difiere de la perspectiva mercantilista tradicional, que ve el papel de la población solamente en procesos históricos, refiriéndose a los sujetos económicos, en tanto individuos que generan, interaccionan y le dan movimiento a las sociedades a través de la economía política, y cuya relación política se da entre el soberano y los súbditos. Foucault la llama población cuando esta colectividad tiene conciencia de la gobernabilidad, cuando la naturalidad misma de la población exige y necesita leyes, recursos, orden y seguridad, sabiendo que el Estado lo debe proveer. La población debe analizar, organizar y limitar el poder en función del bien común.

Siguiendo cada uno de los conceptos que forman el Estado, no podemos hablar de población sin situarnos en un espacio físico determinado. El Estado debe funcionar a través de un territorio. En la Edad Media la soberanía del señor feudal sobre su territorio era el aspecto por medio del cual se regía muchas de las dinámicas sociales de la época, como los límites del territorio y la soberanía. En el Estado moderno, el aspecto que prevalece es la protección del territorio para la población como un medio de subsistencia

2.2 El poder como eje transversal

El poder históricamente se ha analizado dentro de un contexto violento o antagonista, se ha visualizado en formas de resistencia o contrariedad, en escenarios de disociación, sin

⁶ Foucault Michel. Seguridad, territorio, población. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires 2006

embargo el poder para Foucault va más allá de la negatividad del mismo, es más tiene un sentido positivo que se desarrolla desde la individualidad de la persona.

La propuesta foucaultiana indica que el papel del poder en la sociedad no es únicamente represivo o violento. También analiza el poder en sentido positivo; el poder produce, mueve e induce, genera acciones sobre otras acciones. Se desvincula del concepto de poder equivalente a centralización del Estado y dominio institucional sobre la población, para Foucault *el poder es una estructura total de acciones traídas para alimentar posibles acciones; el incita, induce, seduce, hace más fácil o más difícil, en el extremo, el constriñe o prohíbe absolutamente; es a pesar de todo siempre, una forma de actuar sobre un sujeto o sujetos actuantes en virtud de sus actuaciones o de su capacidad de actuación*⁷. El ejercicio del poder guía la posibilidad de conductas, produce una acción condicionada por lo coercitivo. El poder es más que una fuerza de negatividad o represión, de hecho si solamente se tratara de decir no, no se le obedecería, no produciría, el poder es una *red productiva que atraviesa todo el cuerpo social*⁸, este cuerpo social necesita la parte del poder que produce cosas, que produce conocimiento, que comunica, que nos hace sujetos. El poder se ejerce solamente cuando es puesto en acción y actúa sobre las acciones de otros. El poder no se refiere únicamente al relacionamiento entre el que ejerce el poder y quién receptiona, esta acción ya sea colectiva o individualmente, más bien es un modo en que ciertas acciones modifican otras acciones⁹.

Para Foucault una relación de poder sólo puede ser articulada con base a dos elementos, cada uno de ellos indispensable si es realmente una relación de poder: *"el otro" (aquél sobre el cual es ejercido el poder) ampliamente reconocido y mantenido hasta el final como la persona que actúa; y un campo entero de respuestas, reacciones, resultados y posibles invenciones*¹⁰.

El Estado occidental moderno ha utilizado un tipo de poder que Foucault lo relaciona con el cristianismo, el poder pastoral; el cual indica que existen individuos que sirven como

⁷ Foucault, Michel. El sujeto y el poder. www.philosophia.cl/biblioteca/Foucault

⁸ Díaz, Esther. La Filosofía de Michel Foucault. Editorial Biblos. Argentina, 2003.

⁹ Foucault, Michel. El sujeto y el poder. www.philosophia.cl/biblioteca/Foucault

¹⁰ Foucault Michel. Seguridad, territorio, población. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires 2006.

pastores, ejerciendo poder orientado hacia un objetivo, la salvación terrenal. El Estado debe proveer riqueza, salud, bienestar, seguridad y protección¹¹.

2.3 Gobernabilidad

La razón de ser del Estado es la población. Una población que necesita equilibrio, armonía y límites para poder interactuar. Pero estos conceptos no indican cómo lograrlo, se quedan en postulados poco tangibles e inalcanzables. ¿Cómo se podría gobernar con armonía? ¿Cómo lograr el equilibrio social, económico, político e ideológico? Son preguntas difíciles de contestar desde una sola perspectiva de la realidad. Sin embargo, se iniciará indagando en los avances históricos que la sociedad ha vivido a través de la construcción del Estado. El gobierno ha jugado ese rol funcional en todos los aspectos del Estado, ha accionado e individualizado los procesos organizativos inherentes al Estado. El Gobierno, entonces, se refiere a los individuos que tienen la responsabilidad de conducir la acción del Estado.

Se plantea la siguiente definición general sobre Gobierno: *“conjunto de los órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder. En este sentido el gobierno constituye un aspecto del estado. En efecto, entre las instituciones estatales que llevan a cabo la organización política de la sociedad y que, en su conjunto, constituyen lo que de ordinario se define como régimen político, las que tienen la tarea de manifestar la orientación política del estado son los órganos de gobierno”*.¹²

La gobernabilidad es cuando se ha alcanzado un nivel político eficaz mediante las instituciones políticas; un nivel de madurez política que evidencia la legitimidad de un sistema de obediencia y disciplina, donde el ejercicio del poder lo legitiman los individuos. En este contexto, el fondo de la gobernabilidad es la conciencia ciudadana de delegar en otra figura superior el orden. La acción de quienes gobiernan es necesaria y suficiente para los gobernados.

¹¹Foucault, Michel. El sujeto y el poder. www.philosophia.cl/biblioteca/Foucault.

¹² Diccionario de Política - Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino - 7ª edición corregida y aumentada. Siglo XXI Editores.

A grandes rasgos se ha hablado de gobernabilidad como el resultado de un proceso equilibrado entre Estado, gobierno, población, seguridad y poder. En esa línea Foucault destaca tres elementos explicativos que conlleva el término gobernabilidad: seguridad, disciplina y libertad. Estos conceptos convergen cuando la población ha exigido y construido medios normalizadores para el orden¹³.

El objetivo de la gobernabilidad es la seguridad de la población, la posibilidad que la población gobernada adquiera conciencia del orden y la libertad como necesidad fundamental para la convivencia. La gobernabilidad para que sea legítima debe enmarcar su acción en la seguridad. Y la seguridad debe entenderse en sentido amplio como seguridad jurídica, territorial, política, económica y cultural.

La seguridad es el fin y la disciplina¹⁴, el medio. La gobernabilidad presenta a la población la disciplina como instrumento activo para los individuos que necesitan saber el código de lo permitido y prohibido. Según Foucault, la disciplina concentra, centra y encierra la obligatoriedad y los límites en cualquiera de los ámbitos de la seguridad. En este sentido, la disciplina reglamenta y brinda la funcionalidad normalizadora, la cual se ejerce en los individuos.

El complemento necesario de la disciplina, o mejor dicho para hacerla valer, es el sistema legal inmerso dentro de las instituciones. El sistema normaliza y obliga a la población a regirse bajo leyes. Todo alrededor de las leyes condiciona la libertad; las instituciones judiciales son parte medular de la gobernabilidad. El sistema jurídico legal es un instrumento de orden que protege y desarrolla derechos promulgando leyes. Si se corrompen la consecuencia inmediata es la privación de libertad, de la propiedad, otros. Teniendo en cuenta que la gobernabilidad tiene como eje principal la seguridad de la población, y esta a su vez la libertad, cuando se acciona en contra de la regulación legal se pierde la libertad del individuo de interactuar en la sociedad.

¹³ Según Foucault el orden es lo que queda una vez que se ha impedido todo lo que está prohibido. Este pensamiento negativo es el elemento característico de un código legal. Foucault Michel. Seguridad, territorio, población. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires 2006

¹⁴ Para Foucault el mecanismo disciplinario codifica en forma permanente lo permitido y lo prohibido o, mejor dicho, lo obligatorio y lo prohibido; el punto al que se aplica un mecanismo disciplinario, entonces, no es tanto lo que no debe hacerse como lo que debe hacerse. Una buena disciplina es la que nos dice en todo momento que es lo que tenemos que hacer.

La gobernabilidad permite que el Estado materialice sus funciones. Las instituciones son creadas para que la estructura social pueda ser controlada y vigilada; la población es dominada por el poder que ejercen estas instituciones. El crecimiento de las fuerzas del Estado puede llegar a cuestionar la gobernabilidad. La seguridad puede ser el motor que justifique el abuso de estas fuerzas o el abuso del poder. La policía, institución creada para proteger, controlar y vigilar, es clave para el Estado y su gobierno. Ella se convierte en la encargada del orden y el respeto.

2.4 Control social

Se han abordado diversos conceptos para entender el Estado y el poder a través de la lupa foucaultiana; un complejo transitar para llegar al objetivo, al fin, a la razón de ser del Estado. Se habló del poder desde el punto de vista represivo y productivo, y cómo la libertad y la disciplina se convierten en el móvil de seguridad que el gobierno utiliza y que la población obedece. Sin embargo, no se ha abordado el control social como uno de los mecanismos de seguridad más eficientes a lo largo de la historia; el control coercitivo y represivo ejercido a través de los órganos institucionales. El Estado crea estos mecanismos y la población los legitima. El control social se convierte en un tema complejo por tener una línea muy delgada entre el ser y el deber ser. La génesis del Estado es de control y la población ha vivido en constante contradicción; una contradicción emanada por actos punitivos de sanción, represión y castigo.

El control social responde a un conjunto de procedimientos por medio de los cuales una población, sociedad o colectivo genera o logra una conducta específica. Los medios que se utilizan son diversos. Cada uno de los componentes de seguridad mencionados: económico, político, cultural y social, utilizan mecanismos necesarios para lograr conducir coactivamente a un sector particular.

Para Foucault la población en la medida que está sumergida en la gobernabilidad avala los mecanismos que utiliza la seguridad para ejercer el control social, como es el caso de la penalidad o el castigo, cuya función es provocar alguna modificación en la conducta de los demás.

Foucault utiliza la figura arquitectónica del Panóptico para ejemplificar un modelo de control relacionado con el castigo. Con el Panóptico nos brinda una analogía sobre el control y la vigilancia en la sociedad. El concepto se refiere a una construcción en forma de anillo, con espacios individualizados (celdas) e iluminados y una torre en medio la cual tiene a un vigilante¹⁵. Este tipo de construcción permite que el control sea permanente y visible, no se necesita la celda tipo calabozo para controlar. La efectividad del Panóptico trasciende a la simple construcción de un espacio destinado a controlar, al enfermo, al loco o al delincuente, su efecto mayor es *inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder*.¹⁶ Se refiere a que la percepción de vigilancia y control tiene que asumirse constante independientemente de quien ejerza el poder. No importa quién vigila, no se personaliza, se asume y se interioriza que se está vigilando, el vigilado *no debe saber jamás si en aquel momento se le mira; pero debe estar seguro que siempre puede ser mirado*.¹⁷

Este que es uno de los grandes aportes de este teórico, el Panóptico se convierte en una máquina de vigilancia que no necesariamente llega a la crueldad o a medios de fuerza para ejercer poder y control ante otros. Con solo saber que hay alguien que vigila se controla la conducta, se convierte en un aparato de control con mecanismos de observación eficaces. *Siempre que se trate de una multiplicidad de individuos a los que haya que imponer una tarea o una conducta, podrá ser utilizado el esquema panóptico*¹⁸.

El esquema arquitectónico puede implementar la vigilancia y el control a todo ámbito donde exista relaciones de poder, se puede volver un instrumento de gobierno y aplicarlo a toda institución, especialmente aquellas donde su génesis sea mantener el orden, la disciplina y el respeto a la libertad.

Existen otros aportes sobre el término control social; uno idealista de consenso, y otro materialista de control jurídico penal. Hay posiciones más radicales que plantean que el Estado ejerce control a través de la educación, la religión y la familia. Según Melossi el *“Control social empezó a ser planteado de una forma alternativa, hasta llegar a ser, según*

¹⁵ Foucault, Michel. Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores. Argentina, 2005.

¹⁶ Ibidem

¹⁷ Ibidem

¹⁸ Ibidem

las visiones radicales, sinónimo de mecanismos de opresión y dominación por parte del Estado y los poderosos”¹⁹.

Asimismo, el control social está asociado a los contextos de los procesos de cambio, conflictos sociales, dominación política, contradicciones económicas, la protección y vigilancia de las instituciones y por último la criminalización. El control social es una respuesta del Estado a estos procesos; es la acción para el mantenimiento del orden.

Para Melossi existen dos tipos de control social: el reactivo, del cual emana un comportamiento inhibitorio de la censura; y el activo, que produce un comportamiento en vez de prohibirlo²⁰. El primero se asocia a un control social formal de vigilancia y castigo que está representado en las leyes y en la policía. El segundo se asocia al control informal refiriéndose a un comportamiento defensivo, violento y resistente de una población. De un concepto amorfo se va a uno multiforme, donde puede haber todo tipo de acción que genere una respuesta concreta desde el Estado o desde la población.

El Estado para Foucault ha ejercido control con prácticas judiciales y de castigo penal. En relación al castigo la sociedad ha legitimado según el contexto histórico el tipo de castigo a imponer en función de la defensa del orden. El castigo se ha utilizado como un recurso histórico de práctica disciplinaria, la herramienta de seguridad más sistemática a lo largo de la historia. Mediante el mismo se da un mensaje claro a la población, sobre las consecuencias de sus actos ante el Estado: si haces eso que está prohibido, habrá una secuela (privación de libertad, económica, políticas, entre otras.). El recorrido que ha tenido el castigo en la sociedad tiene que ver en la construcción del Estado y los procesos sociales. En *Vigilar y Castigar*, Foucault muestra los cambios en la concepción de castigo, desde la inquisición y su brutalidad hasta la edad moderna donde el castigo es analizado y normado dependiendo del tipo de delito cometido. El control social se ejerce desde este sentido para mantener el orden y evitar la repetición, prevaleciendo el bienestar. *”Calcular una pena en función no del crimen sino de su repetición posible. No atender a la ofensa pasada sino al*

¹⁹Melossi, Darío. El estado del control social. Conceptos sociológicos. Editorial Siglo XXI. México 1985

²⁰Ibidem

*desorden futuro. Hacer que el malhechor no pueda tener ni el deseo de repetir, ni la posibilidad de contar con imitadores. Castigar será, por lo tanto, un arte de los efectos...*²¹

El control a través de la penalidad pasa a ser un concepto, no tanto para los individuos que están al margen de la ley sino más bien a lo que pueden llegar a ser, lo que están dispuestos a hacer, lo que potencialmente se cree que están a punto de hacer²². El control puede responder a la especulación del Estado.

¿Qué pasa entonces cuando un individuo realiza lo prohibido, cuando pasa los límites institucionales, cuando se convierte socialmente en un delincuente? ¿O cuando un colectivo en particular es foco de un control especializado en su actuar? ¿Cuándo la sociedad se convierte en un campo de batalla y la población actúa al margen de lo permitido? ¿Cuándo la peligrosidad es latente para la gobernabilidad? El control social se convierte en el neutralizador de un desborde social, el cual inevitablemente afecta intereses del Estado, o más bien de la gobernabilidad. En este sentido, se empieza a tejer la línea tenue entre lo permitido y lo prohibido para los sistemas de control, no para la población.

¿Qué papel juegan las instituciones creadas para el sistema de control ante la especulación de peligrosidad? Un rol disciplinario que garantiza a través de reglamentación y normativas el orden. Es por ello que a través de la gobernabilidad, una institución como la policía, protagoniza la obligatoriedad disciplinaria para la población; es el mecanismo de seguridad que burocratiza el orden.

El poder policial debe hacer cumplir las leyes, las normas y garantizar el bienestar de una población. El control social se materializa en esta institución. ¿Cómo podemos encontrar el límite entre lo permitido y lo prohibido para una institución con facultades hegemónicas?

²¹Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI editores. Argentina, 2005.

²²Colombani, María Cecilia. *Foucault y lo político*. Prometeo libros, Universidad Nacional de la Plata. Argentina, 2008.

2.5 Policía

Según Foucault desde el XVII se empezará a llamar “policía” el conjunto de los medios a través de los cuales se pueden incrementar las fuerzas del Estado a la vez que se mantiene el buen orden²³. El buen uso de las fuerzas del Estado es el objeto de la policía, la exigencia de las leyes, la disciplina, el control y el equilibrio.

Etimológicamente policía se deriva de la voz griega Polis que significa ciudad. El Estado en el siglo XVII identificó dos funciones en ella: la seguridad colectiva y la de coadyuvar al bienestar común. Es el instrumento mediante el cual se protege la vida. Además, por medio de esta institución se activan los dispositivos legales de seguridad y el orden público. Todo un sistema normativo le permite controlar y reprimir. El poder policial y jurídico-legal es un tema que ha sido analizado paralelamente. Están íntimamente relacionados y se van perfilando como uno de los ejes centrales para discutir la razón de ser del Estado y el control social. *“La policía es el conjunto de leyes y reglamentos que conciernen al interior de un Estado y se consagran a consolidar y acrecentar su poder y hacer un buen uso de sus fuerzas.”*²⁴

Hasta el momento se abordó el marco teórico conceptual del término policía. Sin embargo, existen diversas definiciones doctrinarias y legales sobre qué significa policía para el Estado y su gobierno. Cuando hablamos de policía nos referimos a dos aspectos elementales:

1. La policía como servicio, que es el conjunto de disposiciones normativas a través del Estado que limitan los derechos de las personas y que ponen límites al ejercicio de sus libertades y de su propiedad para lograr el bienestar colectivo, y cuya desobediencia tiene como consecuencia una sanción. En esta línea, policía es la actividad del Estado que limita el ejercicio de los derechos individuales de libertad y de propiedad, para adecuarlos a las exigencias de interés general.
2. Policía como organización, el cuerpo policial uniformado encargado de cuidar la seguridad y garantizar el libre ejercicio de los derechos de las personas.

²³ Foucault Michel. Seguridad, territorio, población. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires 2006

²⁴ Ibidem

Desde los inicios del Estado Moderno se ha señalado explícitamente la relación entre la función policial y el respeto de los derechos, como uno de los elementos emblemáticos y centrales de esta forma de organización política de las sociedades, que con diferentes posturas en su qué hacer, la encuentra necesaria y permanente.

Hay una preocupación constante por limitar el poder de la policía en relación a la población, ya que puede existir la posibilidad de sobrepasar estos límites por parte de la policía en so-pretexto de mantener el orden y la seguridad del Estado. Sin embargo, mientras la policía se conciba y actúe como una instancia autónoma que debe velar por el cumplimiento de la ley, habrá un equilibrio entre los límites del actuar policial y la población.

La policía se inicia con la necesidad de establecer un orden en la sociedad; su naturaleza se remonta a la protección del buen ciudadano frente al infractor de la ley. Se ha manifestado anteriormente que la lógica de su creación es el control social, un control que legitima la propia sociedad, en la medida que esta ejerza sus funciones mandatadas. El orden público es el objetivo principal de esta entidad ya que este permite mantener la seguridad.

En esta entidad se deposita la autoridad para ejercer poder. La concepción policial despliega ante la población obediencia, respeto, imposición así como persecución, vigilancia, otras. Una de las funciones asignadas para lograr sus objetivos es la prevención. Prevenir el desorden viene siendo parte de la concepción de un control social pasivo²⁵. Sin embargo, no es la única. La policía ejerce múltiples funciones y la ramificación responde a las múltiples responsabilidades que se le asignan.

Dentro de las ramas podemos encontrar la policía científica o judicial, la cual se encarga del proceso investigativo: “*disciplina complementaria a auxiliar del derecho y procedimiento penal que trata de ajustar a principios científicos la actividad delictiva...*”²⁶. Así como la policía local, que es organizada por una entidad local, que responde a lo consuetudinario.

²⁵ Tradicionalmente las funciones policiales se enmarcan en dos ámbitos, el preventivo y el reactivo. La prevención se conoce como un control más pasivo a través del patrullaje y acercamiento con la población se evitan hechos que riñan con la ley evitando una intervención operativa o investigativa.

²⁶ La policía y sus estructuras. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala, 2010.

2.6 La institucionalización de la Policía

La policía como institución nació y se desarrolló entre los siglos XVI y XVIII principalmente en Alemania, Francia y España. En la Edad Media, la noción de policía fue definida como "el buen orden de la sociedad civil presidida por la autoridad estatal, quedando el buen orden moral y religioso a cargo de la autoridad eclesiástica". En este marco el Estado podía utilizar la coerción para buscar el bien común, bajo el total arbitrio del soberano, esta forma de entender y aplicar el derecho sin limitación jurídica alguna llevó al absolutismo.

Durante el siglo XIV, apareció la palabra *police* con la que se designó el orden de los negocios públicos en las doctrinas jurídicas de Francia. En el renacimiento, el término policía paso a entenderse como "el buen orden en la cosa común".

A partir de la Revolución Francesa los oficiales de policía monárquicos fueron sustituidos por comisarios del pueblo, revolucionarios nombrados por Asamblea Nacional. Sus funciones comprendían cumplir la ley, apoyar el ejército, combatir el contrabando, proteger la revolución y el orden público. Posteriormente, luego de dos golpes de Estado en 1793 y 1795 tomó el poder el Comité de Salud Pública, se disminuyó la función de los Comisarios del Pueblo, se anuló la Constitución y se disolvió la Asamblea Nacional. Se creó un cuerpo especial de comisarios encargados de vigilar la función de sus compañeros, lo que se constituye como el antecedente del servicio de inteligencia.²⁷

Cuando Napoleón Bonaparte llegó al poder sustituyó a los comisarios del pueblo y pasó sus funciones al ejército. Con esta decisión la policía obedece a una estructura centralizada y formada con una organización similar al ejército. Napoleón definió que la represión del delito era la función de la policía.

Con el fomento de la industrialización la policía se enfoca en delitos contra la propiedad y la vagancia. Los cuerpos policiales modernos se crean en Europa a mediados del siglo XIX

²⁷ La Segunda República y la guerra. Escrito por Octavio Ruiz Manjón-Cabeza. España : Ediciones Rialp, S.A. Google Books.

con tres características básicas: organización y disciplina social que se expresa en el despliegue ordenado en el territorio para aplicar la ley sobre la población. La segunda función estaba vinculada con la recolección de información política para controlar a la oposición política ejercitando la violencia organizada, ya que se creó a imagen del ejército que estaba disciplinado por autoridades políticas que hacían lo mismo con la policía. En este sentido, la policía moderna es la primera organización de defensa contra la oposición y la violencia colectiva. En tercer lugar, el carácter centralizado de la policía en toda Europa²⁸.

Posteriormente, los aparatos policiales se van ampliando de acuerdo a los sectores e intereses políticos. Así, surgen en Europa las Guardias Municipales o Rurales vinculadas a los alcaldes o poderes locales que tenían policías para cuidar las propiedades rurales. En España en 1868 se creó el Cuerpo de Guardia Rural luego de la guerra Carlista. Posteriormente se crean en América, en México luego de la Guerra de Reforma se creó el *Cuerpo de Policía Rural*, conocido popularmente como *Rurales* se conoció como grupo represivo y de espionaje del gobierno. Durante el siglo XIX en México los gobiernos liberales dictaron leyes que favorecieron el despojo de tierras de las comunidades indígenas. Las tierras arrebatadas a los indígenas pasaron a formar parte de las haciendas, los capataces vigilaban el trabajo de los peones que eran en su mayoría los indígenas que antes eran dueños de las mismas, para evitar rebeliones eran ayudados por una policía especial, contratada por la hacienda, que era conocida como guardia rural, cuya función era represiva²⁹.

Asimismo, surgen los voluntarios o milicianos que fueron una forma de armar a la población por parte de los políticos que deseaban tener una policía política. Las fuerzas nacionales de policía de un país, sobre todo en los antiguos estados socialistas como la URSS o los ex-miembros del Pacto de Varsovia. El nombre proviene de la historia soviética temprana, cuando los bolcheviques tenían la intención de asociar sus nuevas autoridades de aplicación de la ley con la auto organización del pueblo y distinguirlo de la

²⁸ Foucault, Michel. Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI editores. Argentina, 2005

²⁹ es.wikipedia.org/wiki/Cuerpo_de_Policía_Rural

policía protectora de la clase burguesa. Al principio la Milítsiya era el nombre oficial: la Milítsiya de los Trabajadores y Campesinos fue creado en 1917.³⁰

Paralelamente al surgimiento de los cuerpos de policía surgen los cuerpos paramilitares para realizar el trabajo sucio, así como los cuerpos dedicados a recoger la información política dedicados al espionaje y formas extremas de control social, lo que se acentúa en el inicio del siglo XX. Este modelo de policías se hereda a América, tal el caso de la CIA en Estado Unidos que de alguna forma recoge los métodos de la KGB de Rusia y la GESTAPO de Alemania³¹.

Como institución, la Policía es consecuencia del desarrollo industrial posterior a la Revolución Francesa. Sus orígenes institucionales distan mucho del origen material policial, que es el crecimiento de las ciudades producidas por la inmigración campesina, y con ello, los cinturones de pobreza.

En Alemania la policía era la garantía del poder feudal al interior del Estado que aplicaba el control social. Lo que buscaba vigilar la policía era más que una intervención totalitaria a través del Estado en la vida del ciudadano. Lo que dio lugar a la represión a través de políticas aplicadas y por la Polizei Wissenschaft como el uso de la fuerza de dichos cuerpos que empezó a ser utilizada en Alemania. La función de la Policía fue extendida luego por Von Justi como la represión de los enemigos internos y externos del Estado, sin entrometerse en la vida de los ciudadanos.

Es así como se empiezan a diferenciar los modelos policiales y los avances en ambas posiciones. El modelo inglés fomenta la participación local a menor escala, respondiendo a las necesidades municipales. El modelo francés de origen bonapartista se basa en la centralización del poder mediante el control. Este debe ser regulado por la policía con una

³⁰ www.monografias.com > Historia - Revolución Rusa y véase Foucault, Michel. Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI editores. Argentina, 2005.

³¹ La Segunda República y la guerra. Escrito por Octavio Ruiz Manjón-Cabeza. España : Ediciones Rialp, S.A. Google Books

estructura militar, son policías únicas que diferencian sus funciones al interior a través de divisiones y presencia en todo el país.

2.7 La institución policial en Guatemala.

En toda Latinoamérica los modelos policiales europeos fueron heredados como parte de la ocupación y alienación de los pueblos. El Estado guatemalteco presidido por la oligarquía formó una policía fundamentada en el modelo bonapartista. Como se menciona anteriormente un modelo centralizado, con similar estructura militar y poca autonomía. A consecuencia de esto los cimientos de la institución policial fueron de represión, con funciones poco favorables para la población.

A continuación, se presentará un breve recorrido por los distintos momentos institucionales más importantes de la Policía Nacional.

Durante todo el período de la colonia, la ciudad de Santiago de los Caballeros estaba dividida en cinco cuarteles, cada cuartel abarcaba dos barrios. Para cada cuartel se nombraba un Juez o Alcalde, quien era a su vez, oidor o ministro quien vivía en su demarcación. Nombrado por un año, debía ser español, de reconocida honradez y vecino del barrio. Este designaba a un vecino del barrio para alguacil, en turnos semanales. Realizaban rondas de vigilancia y aprehensión de delincuentes. Designaba a otro vecino como alguacil, hacían turnos semanales, realizaban las rondas de vigilancia y de aprehensión de delincuentes.³²

De igual forma, tenían asignada la vigilancia sobre la vagancia de los vecinos, obligándolos a conseguir trabajo o someterse a la enseñanza de un oficio por un maestro. Este elemento de control en la formación de la institución policial fue una de las herencias más enraizadas en la historia guatemalteca y las fuerzas de seguridad. Asimismo, velaban

³² La policía y sus estructuras. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala, 2010.

por el ornato de la ciudad³³. Para llevar el control utilizaban un cuaderno foliado y rubricado por el escribano del cuartel, en el que inscribían a todos los vecinos y apuntaban cualquier situación referida con ellos, como faltas, quejas, sanciones. *Estaban facultados para actuar en las primeras diligencias: declaraciones de testigos, las cuales se realizaban en presencia del escribano del cuartel. Sólo podían detener a una persona in fraganti o por orden de un juez.*³⁴

*Según las necesidades crecientes de la sociedad guatemalteca, el 27 de enero de 1825, y ya como un cuerpo policial que estaba iniciando su estructuración por parte del naciente estado guatemalteco, se emite un decreto del Congreso constituyente en el cual se dejaba a cargo de los jefes políticos, alcaldes, regidores municipales y alcaldes auxiliares de barrios la vigilancia de los delitos. Esto marca el inicio de la institución policial, cuando el control de la seguridad todavía estaba en manos de particulares coordinados por el Estado*³⁵.

Un año después se crearon los “serenos”. Su nombre alude a la jornada nocturna de vigilancia, y la idea era que un grupo de seguridad rondara por las noches protegiendo al buen ciudadano y los bienes del vecindario. El 8 de julio de 1826, la Asamblea Legislativa crea los serenos³⁶.

Entre sus obligaciones estaban las de velar por el cumplimiento de las leyes y órdenes de policía, la observancia puntual de las labores de jornaleros y artesanos, de los niños a las escuelas; ejecutaban las providencias del jefe político, perseguían y capturaban a los delincuentes. Estas funciones la ejercían en la ciudad capital. Así como había control sobre las personas que delinquían, se les delega el control sobre otros sectores sociales. Velar por el cumplimiento del trabajo de las minorías convierte a la naciente policía (amorfa a nivel institucionalización, pero clara en su función) en coercitiva. Cobra sentido cuando Foucault habla que la policía tiene recursos (legales) que le permiten controlar en cualquier ámbito de la seguridad, ya sea la seguridad económica, política o social.

³³Cuidaban de que no se tirara basura en las calles, que cada vecino barriera su banqueta, la parte de enfrente de su casa y de que enviaran a sus hijos a la escuela.

³⁴La policía y sus estructuras. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala, 2010.

³⁵Ibidem

³⁶Ibidem

En 1829 estas funciones variaron. *“Por decreto de la Asamblea Legislativa del 28 de noviembre, fue fundado un grupo de ciudadanos que desempeñaban funciones de policía, con cuatro cuarteles en la capital; sus sueldos eran pagados por fondos municipales. Con el gobierno de Rafael Carrera, se crea un cuerpo policíaco urbano que dependió del Corregidor, con lo que la seguridad empieza a ser pagada por el estado”*³⁷. Se trata de un paso importante, pues el Estado guatemalteco asume el recurso histórico de la práctica disciplinaria necesaria para el funcionamiento del orden urbano. En la medida que es asumida por el Estado obedece a los intereses del Gobierno y no necesariamente a los intereses del bien común. Este decreto permitió contar con empleados de tiempo completo para realizar estas tareas. La ciudad se dividió en cuatro cuarteles de acuerdo a las parroquias existentes. Para cada cuartel el gobierno nombró un Teniente de Policía a propuesta del jefe político. Vivían en el cuartel y podían contratar a dos alguaciles pagados con fondos municipales³⁸. Conservaron los mismos principios que operaron durante el final del período colonial, aunque como cuerpo ya contaban con una mayor estructura organizacional.

En 1872, Justo Rufino Barrios creó la Policía con el nombre de Guardia Civil, siguiendo el modelo de la Guardia Civil Española. *“Encargada de la vigilancia, seguridad, salubridad y ornato de la ciudad, estableciéndose que vigilaría día y noche para la conservación del orden y tranquilidad pública, seguridad de personas y propiedades y la observancia de las disposiciones de policía”*³⁹.

A partir de una reforma a esta guardia, se creó la Policía Modelo bajo disciplina militar. El director era responsable y dependiente del Ministro de Guerra. Desde su nacimiento la Policía se vio influenciada por el ejército; lógicamente era su referente de inicio. Estaba subordinada a los altos mandos militares.

³⁷ Adalberto Pereira Echeverría, La Policía, Tesis de Grado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1951.

³⁸ Ibidem

³⁹ La Policía y sus estructuras. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala, 2010

En la época del General Justo Rufino Barrios *se crea la Policía de Seguridad por medio de Acuerdo Gubernativo con fecha 12 de septiembre de 1881 con el nombre de Policía de Seguridad, Salubridad y Ornato. La Policía de Seguridad estaba sujeta al fuero militar o de guerra, es decir que eran parte del contingente militar que estaba en formación en esa misma época*⁴⁰. La diferencia más sustantiva entre la Guardia Civil y la Policía de Seguridad, es que ésta última era esencialmente civil y dependía directamente de la Secretaría de Gobernación y Justicia. Por otro lado, tenía una estructura organizativa más moderna de acuerdo a su época, así como una mayor cantidad de policías entre mandos y agentes.

En este transitar para la naciente institución policial el denominador común en estos cambios estructurales era el control, función que prevaleció en el contexto histórico. Las funciones de la Policía estaban contenidas en el reglamento de 1881, debían “*mantener el orden público, para lo cual se deberían realizar aprehensiones in fraganti a quienes infundían sospechas o se supiera que habían cometido algún delito, a los desertores, a los escandalosos, a los vagos y mal entretenidos, especialmente aquellos que permanecían largo tiempo en las tabernas, casas de juego u otros lugares de mal género, y a los locos. Las personas que fueran detenidas bajo estas circunstancias potencialmente serían utilizadas en el trabajo forzado de las fincas cafetaleras*”⁴¹.

Cuando la policía empieza a expandirse, se crean otras instituciones con presencia en toda la República, tal es el caso de la *Guardia de Hacienda creada en 1894 la cual se encargaba del control de los productos que se a vendían y de combatir la producción y venta de licor clandestino*⁴².

Durante la dictadura más prolongada en la historia política guatemalteca se realiza un cambio importante. Manuel Estrada Cabrera (febrero 1898-abril 1920) expande aún la jurisdicción de la policía, cambiando el *sistema de vigilancia de línea* por el de *rondas por puestos*. La ciudad capital se dividió en 8 demarcaciones, se mantuvo de alguna forma la

⁴⁰Ibidem

⁴¹ Ibidem

⁴² Ibidem

división de acuerdo al control que ejercía la iglesia católica, porque es en inmuebles de esta institución en donde inicialmente se alojan las sedes de la Guardia Civil y con más posibilidades para tener mayor cobertura y control. Los departamentos eran llamados comisarías; funcionaban como Policía Rural para *vigilar y guardar la paz en las zonas rurales del país*⁴³. Durante este período no hay otros cambios sustantivos en las funciones policiales, contrario a ello en esta época es desatendida y no sigue evolucionando, aunque mantiene su disciplina baja su rendimiento y pierde credibilidad.

La historia nos demuestra que teniendo un Estado débil desde sus inicios, se van cimentando algunas instituciones que obedecen a interés de sectores y no de la población. Especialmente en la conservación de la propiedad privada de unos pocos privilegiados en contraposición a la mayoría de clase popular, lo que es más evidente en las policías rurales que surgen para cuidar los intereses de los hacendados reprimiendo a los trabajadores que en muchos casos habían sido despojados de sus tierras como el caso de la Policía Rural de México entre otras. En esa línea, la policía guatemalteca fue creada en función de los feudos, de la oligarquía y de los sectores que tenían un beneficio económico a través del control social.

⁴³ Ibidem

CAPÍTULO III

3. El control social ejercido por la Policía Nacional durante la Dictadura de Jorge Ubico Castañeda

3.1 Acercamiento a la dictadura del Presidente Jorge Ubico Castañeda.

La dictadura es la más cómoda de las formas de gobernar. No se necesita talento, ni cultura, ni experiencia: basta con cerrar el puño en el acial para hacer marchar a los gobernados en forma de rebaño sumiso.

Juan José Arévalo Bermejo

Un régimen autoritario es aquel que privilegia el abuso de autoridad, y menosprecia el consenso, concentrando el poder político en una sola persona o un solo órgano, restando valor a las instituciones representativas desde el punto de vista de los valores democráticos⁴⁴.

Guatemala ha sido un país donde han prevalecido los gobiernos militares, autoritarios y represivos. Con varias décadas de dictaduras, historia guatemalteca tiene como referente principal una inestabilidad social, una severa crisis política y económica. *Los regímenes autoritarios que en Guatemala se manifestaron con deplorable frecuencia son verdaderos ejemplos de gobiernos dirigidos por un solo hombre que, ya en el ejercicio de su poder y convertido en déspota, lo sacrificaba todo con tal de seguir usufructuando*⁴⁵

La democracia restringida a consecuencia de las largas dictaduras, causó un estancamiento en el desarrollo político, económico y social de Guatemala. Una de las dictaduras más largas fue la del General Manuel Estrada Cabrera, que durante 22 años gobernó. Dentro de los sistemas de control utilizados por Estrada Cabrera, fue el centralismo, la poca

⁴⁴ Bobbio, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México, 2004.

⁴⁵ Samayoa Chinchilla, Carlos. El Dictador y yo. Tipografía Nacional. Guatemala, 2008.

participación política y la utilización de la violencia como medio persuasivo para la sociedad.

La dictadura del General Jorge Ubico Castañeda duró de 1931 a julio de 1944. Una dictadura emblemática por los alcances económicos, por las políticas implementadas y sobre todo por la represión social como eje transversal para mantenerse en el poder.

Ubico llegó al poder después de una carrera militar exitosa, desempeñó puestos políticos importantes en el interior de la República del país. Siendo un líder, militar y terrateniente prominente, para la oligarquía se perfilaba para presidir la Nación.

El presidente Lázaro Chacón en 1930 a consecuencia de una salud precaria, el 30 de diciembre⁴⁶ fue *sustituido por el Lic. Baudillo Palma, pero éste fue depuesto por un golpe militar encabezado por el general Manuel Orellana*^{47...} sin embargo esta “elección improvisada” no generaba una visión clara para estabilizar la crisis nacional enraizada. La propuesta del General Ubico cuajó con las necesidades de la oligarquía guatemalteca. Mediante una campaña electoral del Partido Liberal Progresista Ubico se postuló. Las elecciones tuvieron lugar el 6 y 8 de febrero de 1931, *la Asamblea Nacional, después de hacer su escrutinio los declaró presidente electo, con un total de 308,334 votos.*⁴⁸ El 14 de febrero se hizo cargo del Poder Ejecutivo, su primer periodo como Presidente comienza el 15 de marzo.

Durante el gobierno de Ubico existía una realidad a nivel mundial, que influyó enormemente en Latinoamérica. La crisis económica de los años 30 y la Segunda Guerra Mundial (1940-1945) golpeó a todos los países y Guatemala no estuvo exenta de las repercusiones a nivel político, ideológico, económico y social de estos dos acontecimientos. La modernización y la ideología liberal era el marco de referencia en todos los países. El

⁴⁶. El Decreto 1106 emitido el 12 de diciembre de 1930 indica lo siguiente *encontrándose inhabilitado en absoluto para el ejercicio de sus funciones el General Lázaro Chacón, Presidente de la República y en defecto del Primer designado, el Consejo de Ministro llama al segundo designado Licenciado Don Baudillo para que asuma el cargo de Presidente de la República*

⁴⁷.Tischler Visquerra, Sergio. Guatemala 1944. Crisis y Revolución, Ocaso y quiebre de una forma estatal. Guatemala 1998.

⁴⁸.Samayoa Chinchilla, Carlos. El Dictador y yo. Tipografía Nacional. Guatemala, 2008.

capitalismo abrupto se consolidó en América Latina durante estos años de crisis y guerra.

Guatemala siendo un país rural, con rezagos feudales, con mucha riqueza natural y fuerzas productivas, subordinado a las directrices de las grandes empresas norteamericanas, que se enriquecían con la materia prima y mano de obra barata. Se veía destinada a permanecer en el escenario de servicio de empresas transnacionales estadounidenses como *la United Fruit Company (UFCO), International Railways of Central America (IRCA), Electric Bond and Share Company, que controlaba el transporte, la comunicación, los servicios públicos y el comercio internacional*⁴⁹.

Estando Ubico en el poder se pretendía dar respuesta a la crisis oligárquica especialmente la cafetalera, a consecuencia de la crisis económica mundial de 1929. Siendo el principal sector de la economía del país, el sector cafetalero estaba duramente afectado, los propietarios de tierras empezaron a perder sus propiedades, lo que dio lugar a la concentración de la tierra. Los beneficiarios fueron los extranjeros, quienes eran privilegiados por los bancos, *especialmente los prestamistas alemanes quienes obtuvieron tierras o propiedades hipotecadas vendidas por los bancos*⁵⁰.

El país se enfrentaba a una situación de crisis, no solo el sector cafetalero fue afectado, en general la situación económica, política y social del país era preocupante. Según Sergio Tischler, en los inicios de la dictadura *el comercio exterior dejó de estimular la demanda local, en particular la acumulación de capital... la capacidad para importar se mantuvo por debajo de la mitad del nivel que se había alcanzado en 1925*⁵¹. La realidad social se vio afectada, el tejido social se encontraba en un proceso de rompimiento para la sociedad liberal, ambiente de incertidumbre por la poca claridad para salir de la crisis nacional. En respuesta a esto, sectores de la sociedad como campesinos e indígenas manifestaban su descontento con revueltas que ponían a la oligarquía terrateniente en alerta, ya que la sublevación de los trabajadores a su servicio podía generar cambios sociales y

⁴⁹ Yagenova, Simona Violeta. Los Maestros y la Revolución de octubre (1944-1954) Editorial de Ciencias Sociales. Guatemala 2004.

⁵⁰ Tischler Visquerra, Sergio. Guatemala 1944: Crisis y Revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal. Guatemala, 1998.

⁵¹ Ibídem

desestabilizar la cómoda convivencia que se había tenido para mantener los intereses y la dominación.

En el ejercicio de sus funciones, Ubico construyó un gobierno centralizador y controlador del poder. En su afán de perpetuarse generó un escenario de múltiples abusos a la ciudadanía y violaciones a los derechos humanos⁵². Según Carlos Samayoa Chinchilla doce días después de haber asumido la presidencia, la jefatura política del departamento de Guatemala emitía la primera disposición drástica, condenando a muerte a todo aquel que ocasionara daños en las líneas de los ferrocarriles⁵³.

Los delitos de sedición y rebelión eran constantemente perseguidos, la anulación de cualquier de los movimientos sociales o cualquier otro intento de colectivo de manifestación era erradicado. La sedición es *el delito contra el orden público consistente en el alzamiento tumultuario para impedir a los legítimos poderes o autoridades de cualquier orden el ejercicio de sus facultades o atribuciones propias, con motivo de dicho ejercicio, para suspender o paralizar algunos de los servicios públicos...*⁵⁴ El delito por rebelión se convertía en una forma legal para reprimir. Para el sociólogo Pratt Fairchild rebelión significa un *grave delito contra la seguridad interior de un Estado consistente en el alzamiento en armas contra la vigencia de la Constitución política, para derrocar a alguno de los poderes públicos o al gobierno legítimo, desconociendo su autoridad.*⁵⁵ La intolerancia por parte del gobierno ubiquista para ambos delitos era radical, tal es el caso del Doctor Julio Carrillo Marín, quién fue llevado a la Auditoria de Guerra el 24 de diciembre de 1940, *el cual fue fusilado por sedición y rebelión frustrada.*⁵⁶ Ante estas reacciones era poco probable construir un sujeto político, la vida política estaba mermada por los controles e imposiciones sociales, no tener libre pensamiento y estar vigilado permanentemente no permite la posibilidad de generar un ambiente de cambio.

⁵² Se utiliza el término porque el delito no prescribe, plenamente consciente que en ese contexto, hasta 1945 fue la Declaración de los Derechos Humanos.

⁵³ Samayoa Chinchilla, Carlos. El Dictador y yo. Tipografía Nacional. Guatemala, 2008.

⁵⁴ Pratt Fairchild, Henry. Diccionario de Sociología. Fondo de cultura económica. México 2001

⁵⁵ Pratt Fairchild, Henry. Diccionario de Sociología. Fondo de cultura económica. México 2001

⁵⁶ GT PN 56 S001 CUI 115318

3.1.1 Ley Contra la Vagancia

Esta ley tiene sus antecedentes desde el gobierno de Justo Rufino Barrios, en este contexto la Ley surge para obligar a cualquier campesino a contratarse en la fincas de café para no considerarse vagos en la sociedad⁵⁷

El objetivo principal para Ubico era el control de la delincuencia y la vagancia. Este control a su vez permitía tener un beneficio económico para sectores aliados. La conocida *Ley Contra la Vagancia, Decreto legislativo No. 1996 mayo de 1,934*⁵⁸ fue emitida en función de generar fuerza de trabajo sin remuneración, obligando arbitrariamente a campesinos sobre todo indígenas a trabajar en las fincas, especialmente en las cafetaleras.

La Ley contiene 31 artículos los cuales norman desde las características o el perfil de un vago hasta las disposiciones legales para quienes incurran en este delito. A continuación se mencionan los artículos más importantes de la Ley Contra la Vagancia⁵⁹:

Artículo 1º. De conformidad con el artículo 20 de la constitución de la República, la vagancia es punible.

Artículo 2º. Son Vagos:

1º- Los que no tienen oficio, profesión, sueldo u ocupación honesta que les proporcione los medios necesarios para la subsistencia;

2º- Los que, teniendo oficio, profesión, industria o renta, no trabajen habitualmente y no se les conozca otros medios lícitos de proporcionarse subsistencia.

3º- Los que concurran ordinariamente a los billares públicos, cantinas, tabernas, casas de prostitución u otros centros de vicio, de las 8 a las 18 horas;

57 Locon Solórzano. Agustín Haroldo. La violencia durante el Gobierno de Jorge Ubico. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 1997

58 GT PN 35 Libro 2567. Orden General mayo 1934

59Ibídem

4°- *Los que hagan colectas públicas o privadas, en cualquier forma y para cualquier objeto, sin llenar los requisitos establecidos por las leyes;*

5°- *Los que, directamente o por medio de otro ejerzan la mendicidad;*

6°- *Los condueños, propietarios, usufructuarios, arrendatarios o coposeedores de terrenos rústicos que no comprueben, en debida forma, obtener de ellos renta, producto o beneficio alguno que les proporcione la subsistencia para sí y para sus familia o que, encontrándose en esas condiciones, no comprueben estar ocupados en otro trabajo, propio o ajeno, que les proporcione medios de vida para sí y para su familia;*

7°- *Los que, habiendo contraído compromiso de trabajo o de prestación de servicios, no cumplan, sin causa justificada, las obligaciones contraídas;*

8°- *Los que no tengan domicilio conocido;*

9°- *Los jornaleros que no tengan comprometidos sus servicios en fincas, ni cultiven, con su trabajo personal, por lo menos tres manzanas de café, caña o tabaco, en cualquier zona; tres manzanas de maíz, con dos cosechas anuales en zona calida; cuatro manzanas de maíz en zona fría; o cuatro manzanas de trigo, patatas, hortalizas u otros productos, en cualquier zona.*

10°- *Los estudiantes matriculados de los Institutos docentes, privados o públicos, que, sin motivo que lo justifique, dejen de asistir puntualmente a sus clases.*

Artículo 3° .-*Son circunstancias agravantes en el delito de vagancia:*

1°- *La embriaguez habitual;*

2°- *Ser reincidente en el delito de vagancia o haber sido condenado con anterioridad por cualquier otro delito que merezca pena de prisión correccional;*

3º- Ejercer la mendicidad por medio de un menor o incapacitado, o la vagancia, acompañada de éstos;

4º- Emplear simulación disfraz o astucia;

5º- Cometer el delito durante el quebrantamiento de una condena y dentro el plazo que se persiga al reo para que vuelva a la prisión.

6º- No compadecer al juicio en los términos que establece esta Ley o fije el Juez.

Artículo 4º .Cuando el vago reincidente resultare culpable de otro delito y fuere condenado, la vagancia se estimará como circunstancia agravante y la causa se continuará y fallará por el Tribunal, que corresponda juzgar del delito principal; en el mismo caso, si el vago no fuere reincidente, se aplicará la regla establecida en el artículo 82 del Código Penal.

Artículo 5º. Todas las autoridades y sus agentes tienen la estricta obligación de perseguir la vagancia; y tan pronto como llegue a su noticia que alguno la ejerce, deben ponerlo en conocimiento del Juez menor, o de quien haga sus veces, para que se proceda como lo prescribe la Ley.

Artículo 6º .No obstante a lo preceptuado en el artículo anterior, cualquiera del pueblo puede denunciara a los vagos ante la autoridad competente. En los campos, fincas, aldeas y caseríos, los Alcaldes auxiliares o los propietarios o administradores de las fincas o haciendas donde no hubiere Alcaldes, deberán hacer la denuncia, cuando los jornaleros no tengan cultivada la extensión de terreno que fija el inciso 9º del artículo 2º o estén comprendidos en el caso previsto por el inciso 7º del mismo

Artículo 8º . Las penas aplicables por el delito de vagancia son las siguientes:

Cuando no concurra ninguna circunstancia agravante, la pena será de 30 días de prisión simple;

Si en la vagancia concurriere una o más circunstancias agravantes, la pena será de dos meses de prisión simple;

Cada reincidencia en que se incurra será castigada con un mes más sobre las penas impuestas conforme a los dos párrafos anteriores.

El articulado de la Ley nos muestra las características de un vago; el no trabajar habitualmente, el asistir a centros de vicios durante el día, la irresponsabilidad en el trabajar el ingerir licor, así como el jornalero que no cultive por lo menos 3 manzanas. Muestran la hipocresía del gobierno y la burla hacia la población guatemalteca ya que, evidentemente las condiciones económicas del país hacían más vulnerable o susceptible de infringir la Ley, sin tierra para cultivar, el desempleo y el conservadurismo, hacían que un alto porcentaje de la población guatemalteca fuera víctima de sus consecuencias.

El sentido de la Ley *era obligar al individuo a realizar trabajos forzados en obras del mismo Estado o verse obligados a emplearse en la iniciativa privada. Para acreditarse como trabajador se debía poseer una cartilla en la que el empleador debía hacer constar la calidad de empleado y los días laborados que la ley prescribía. Este tipo de leyes fue implantada en Guatemala desde la Reforma Liberal de 1871.*⁶⁰La Ley se convertía en un instrumento para el trabajo forzado, sobre todo para el campesino mayor de edad, era parte de un colectivo de trabajo servil.

Cabe destacar que el Artículo 5 desde una perspectiva de control, deposita en el ciudadano y sobre en los propietarios de finca, la garantía del cumplimiento de la Ley fomentando la denuncia hacia el supuesto infractor, teniendo con esto un claro beneficio para los terratenientes. La arbitrariedad producía fuerza de trabajo gratuita. Cientos de casos consignados en las Órdenes Generales sobre vagancia, son llevados al juzgado para procesarlos, tal el caso de *Jorge Caballeros detenido el 17 de junio de 1932 por ejercer la vagancia.*⁶¹

⁶⁰ Ley de la vagancia <http://afehc-historia-centroamericana.org>

⁶¹ GT PN 35 S001 Libro No. 10533

3.1.2 Otras disposiciones

La mayoría de los sectores sociales fueron reprimidos, Ubico erradicó los sindicatos que se habían consolidado años atrás, no existía legislación laboral siendo el magisterio uno de los sectores más afectados junto con los campesinos. Los maestros fueron vistos como un sector importante que debía ser aliado, sin embargo, por las políticas implementadas el gremio comenzó a responder al abuso desmedido. Simona Yagenova comenta que *el 23 de febrero de 1933 un grupo de maestros expresó su crítica decidida a través de las páginas de El Imparcial a la política educativa ordenada por el mandatario. Esta acción provocó la clausura de la página editorial y el encarcelamiento de dos articulistas.*⁶²

Otra de las características de este gobierno dictatorial era el paternalismo inquisitorio, Ubico tenía la potestad de procesar y dictaminar alguna falta. Existen cientos de cartas dirigidas de los ciudadanos que imploraban una resolución a su problema de cualquier índole, por ejemplo la resuelta de tierras entre familiares. La figura para lograr resolución era una audiencia pública, donde se exponía el caso y Ubico “comprobaba” la veracidad de los hechos y dictaba su fallo⁶³

Otras disposiciones sin ser trascendentales en ámbito económico o social, son importantes porque reflejan la concepción político ideológica del General. Ubico sentía un profunda admiración por Napoleón y Mussolini, de hecho había bustos de Napoleón en su casa⁶⁴. A Mussolini le confiere, como Jefe de Gobierno italiano, la condecoración de la Orden del Quetzal, en el grado de Gran Cruz a través del Decreto 1925 emitido el 15 de febrero de 1937⁶⁵. En todos los establecimientos educativos, en las casas o las instituciones debía estar su foto colgada en la pared. Asimismo el día de su cumpleaños, 10 de noviembre, había un desfile en su honor. Todos los centros educativos (incluyendo a los maestros) y las instituciones estatales debían desfilar, además de ser día de asueto.

⁶² Yagenova, Simona Violeta. Los Maestros y la Revolución de octubre (1944-1954) Editorial de Ciencias Sociales. Guatemala 2004 .

⁶³ Gaceta de la Policía 1940. Archivo General de Centro América.

⁶⁴ Gleijeses, Piero. La esperanza rota. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2008.

⁶⁵ Prontuario de Leyes Patrias de 1847-1947. Libro 2442. Archivo General de Centroamérica.

3.2 La Policía Nacional durante el período de la dictadura del General Jorge Ubico

*La policía es más importante que el ejército
Porque hay países que pueden vivir prácticamente sin ejército,
y ninguno puede vivir sin policía.⁶⁶*

Gregorio Marañón

3.2.1 Estructura y funciones

A la Policía Nacional se le definió como una institución del Estado, de carácter civil, encargada de velar por el orden público, proteger a las personas y propiedades, hacer cumplir las leyes del país, cooperar con la investigación y delitos, perseguir a los culpables, teniendo a su cuidado la salubridad y ornato de las poblaciones⁶⁷. Asimismo se encargaba de combatir la prostitución clandestina; es decir, la que no se apegara al reglamento correspondiente vigente en la época.

A principios del régimen ubiquista los fundamentos legales de la Policía Nacional estaban regidos por el Decreto Gubernativo 901, Ordenanza de la Policía de 1925, promulgada por el gobierno de Estrada Cabrera y durante ocho años funcionó de la misma manera. La Policía se fue caracterizando por prestar sus servicios a nivel urbano a pesar que la jurisdicción era en toda la República, el control se ejercía en la ciudad, teniendo más elementos policiales.

En 1935 en los inicios del régimen, mediante la Ley Constitutiva del Ejército el presidente Jorge Ubico en el Artículo 127 establece la disposición de darle un carácter militar a la Policía Nacional “*Formando parte de la fuerza armada la Policía Nacional a los miembros que sirven en dicho cuerpo se les conmutará como servicio militar efectivo, el que preste en la mencionada institución, siempre que hubiere cumplido, previamente, con el deber de*

⁶⁶ GT PN 30 LIBRO No. 1438. Memoria de trabajos realizados por la Policía Nacional en el año de 1943. Frase citada que pertenece un asesor español de la Policía.

⁶⁷La Policía Nacional y sus Estructuras. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala, 2010.

*inscribirse en el Ejército*⁶⁸. Estando subordinada al ejército, los agentes policiales debían exaltar esa subordinación. El mismo director de la PN, en la memoria de labores 1936, indica lo siguiente: *para que esta clase de instituciones (policía) mantengan su vida y se perfeccionen, es preciso que sean sometidas a las disciplinas de los organismos militares... soy decididamente partidario de la educación militar como medio de formar ciudadanos viriles y patriotas...*⁶⁹

En la medida que se fue estabilizando la Policía Nacional y la demanda político, social, económica de control, se crearon instancias con diferentes funciones a lo largo del período de Ubico. Sin embargo se desarrollarán las que directamente tuvieron que ver con el control de la población, cuya razón de ser era el control o la ayuda para el mismo.

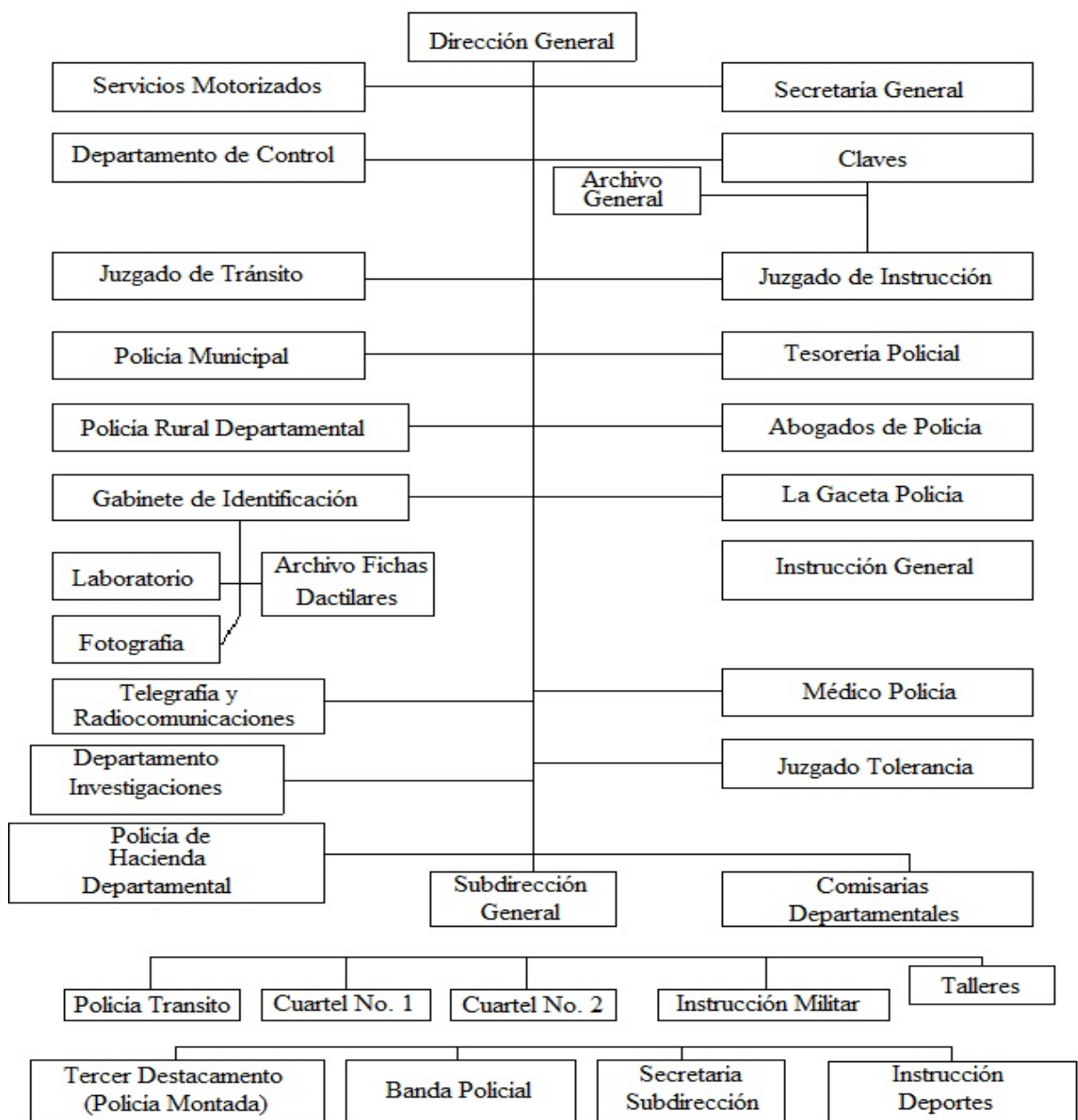
La Policía de 1936 estaba estructurada de la siguiente manera:

⁶⁸Ibidem

⁶⁹GT PN 30 DSC. Libro 1563. Memoria de labores de 1936 emitida por la Dirección General para las estructuras superiores.

Organigrama

I



Fuente: La Policía y sus Estructuras. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Volumen II

El 3 de octubre de 1940 Ubico emite una nueva Ordenanza de la Policía Nacional mediante el Decreto 2445⁷⁰, el Artículo 1 identifica las funciones principales: el mantenimiento del orden público, la protección de las personas y propiedades, la prevención de los delitos y demás infracciones de la ley, y la persecución y captura de los transgresores. La Policía Nacional depende directamente de la Secretaría de Gobernación y Justicia.

En el Artículo 30 estipula las funciones de prevención y represión de delitos y faltas *es deber de la Policía la averiguación de los delitos cometidos, practicar las diligencias necesarias para comprobarlos, descubrir y capturar a los delincuentes y recoger los efectos, instrumentos o pruebas del delito de cuya desaparición hubiere peligro, poniéndolos a disposición de la autoridad judicial correspondiente.*⁷¹

En cuanto a la estructura policial permanecen las mismas instancias de la antigua ordenanza. Dirección General, instancia de mayor jerarquía en la Policía Nacional, encargada de girar las instrucciones emanadas de la Secretaría de Gobernación y Justicia. El Director General responde a la disciplina, orden y eficiencia de la institución a su cargo. La Secretaría General era la segunda en jerarquía, encargada de la parte administrativa de la Policía al servicio de la Dirección. Se debía mantener una constante comunicación entre las instancias y la Dirección. El quehacer policial debía reportarse diariamente a la Dirección, lo cual se llamaba las novedades diarias. Así mismo el Director General mediante las Órdenes Generales emitía las directrices diarias de servicio. Asimismo la Dirección General tenía un control de los infractores de la Ley, ese control era plasmado en un tipo documental llamado fichas, que se convierten en una de las principales fuentes de información. Las fichas índice, como su nombre lo indica, son fichas que recogen el registro en la Policía sobre una persona. La apertura de una ficha se debe a un delito, a un seguimiento o denuncia interpuesta. Una vez que se tiene registro de la persona se va acumulando en ficha todos los hechos relacionadas a la persona. Sirven para llevar el record de una persona. Es importante mencionarla porque alrededor de este tipo documental se identificarán las funciones reales de la Policía. Por ejemplo la siguiente

⁷⁰ Carpeta Ministerio de Gobernación, Policía Nacional. Ordenanza de la Policía Nacional. Libro 1561, año 1940 Archivo General de Centroamérica

⁷¹ *Ibíd*em

ficha emitida por la Dirección General en base a información de varias instancias de la PN⁷²

POLICIA NACIONAL		Primer apellido VALDEZ FLORES.		
DIRECCION GENERAL		Nombre ERNESTO.		
FECHA	ARCHIVO	PROCEDENCIA	NOMBRES RELACIONADOS CON ESTA PERSONA	ASUNTO
99-37-	Jdo de Instruccion. 66-			bolseador.
1-1-36.	178. Investigación.		Detenido por vago.	
99-39.	"30" Pol. Nal. Retalhuleu.		Piden antecedentes.	
66.4C.	POL. SEGURIDAD. 37.		CAPTURADO POR ACTOS INMORALES EN LA VIA.	

A manera de ejemplo: Existen cuatro registros en la Policía Nacional sobre el señor Valdez Flores, el primero es detenido por bolseador y llevado al Juzgado de Instrucción, el segundo registro es de 1936, detenido por vago y el último registro es en 1940, detenido por actos inmorales por los agentes de la Policía de Seguridad. Todas las fichas índices que existen en la Policía Nacional tiene la misma estructura.

Como parte de la Plana Mayor, la Subdirección General está subordinada a la Dirección General. Esta instancia tenía a su cargo el control interno de la institución, organizando y distribuyendo el servicio cotidiano, el qué hacer policial como rondas y servicios. Se encarga de los procesos de promoción y castigos. *El subdirector es el órgano de comunicación entre el Director y las demás diferentes Unidades de Policía de la capital*⁷³

La Inspectoría General encargada de dirigir el Departamento de Control. El instructor general o tercer jefe debe tener conocimiento técnico, y le *corresponde la supervigilancia*

⁷² GT PN 35 S001. CUI 3986496

⁷³ Carpeta Ministerio de Gobernación, Policía Nacional. Ordenanza de la Policía Nacional. Libro 1561, año 1940 Archivo General de Centroamérica

*de la instrucción que deben dar los instructores civiles y militares*⁷⁴. Este último también se encarga del reclutamiento del personal de la PN. Asimismo dentro de sus funciones era llevar control en relación a altas y bajas.

Para ejercer las funciones de control y prevención del delito se crearon algunas instancias destinadas a ofrecer elementos técnicos importantes para el cumplimiento de los mismos como es el Gabinete de Identificación y la Policía Judicial la cual era llamada Policía de Seguridad, la cual estaba paralela a la Policía Nacional

3.2.1.1 Gabinete de identificación

Para articular la función de control es necesario crear una instancia que permita centralizar información sobre el buen ciudadano y el ciudadano que infringe la ley y perturba el orden público. El Gabinete de Identificación fue creado en la Dictadura de Estrada Cabrera en 1922, su objetivo principal era el control de la criminalidad a través de herramientas técnicas. En la Ordenanza de la Policía de 1925 se menciona lo siguiente: *“teniendo como objeto hacer la ficha antropométrica de los detenidos por delitos en la demarcaciones de Policía y otros lugares de detención, clasificar, comprobar y archivar las fichas dactiloscópica, establecer la identidad de los reincidentes o sospechosos de reincidir....*⁷⁵

El Gabinete de Identificación era una instancia que registraba a la población, por medio de fichas dactiloscópicas y fotografías. Estos documentos permitían tener record delictuoso de los criminales, generando un conocimiento técnico de los detenidos. Asimismo, el gabinete recopilaba información de la escena del crimen, rastros de huellas, objetos utilizados para cometer un delito, sangre, etc. Otra función importante en un sistema capitalista era el control de los bienes, por lo tanto esta instancia también se dedicaba a analizar *documentos*,

⁷⁴ *Ibídem*

⁷⁵ La Policía Nacional y sus estructuras. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala, 2010.

*firmas, anónimos, letras; descifraba criptogramas, veía la falsificación de monedas, sellos, marcas...etcétera.*⁷⁶

La función de control es inherente a la instancia, un control técnico que va generando un acervo de fichas de registro, cuyo contenido es diverso. Se pueden encontrar fichas de delitos políticos, criminales y de servicio civil. Sus investigaciones tenían como fin *identificación de huellas digitales, anónimos, cadáveres de personas desconocidas, identificación de detenidos, antecedentes policíacos y penales...*⁷⁷ Se puede decir que fichaba a la población. De hecho, se encuentran fichas referentes a comunistas.

3.2.1.2. Sección de Investigaciones

Se identifica como parte de las policías secretas, las cuales utilizan redes de inteligencia para controlar las acciones de la población. *Esta sección dependía exclusivamente del Director General de la PN y estaba sujeta a disposiciones de la Policía Judicial*⁷⁸. Su función principal era dar servicios especiales para descubrir y perseguir a los delincuentes.

La estructura jerárquica de la Sección estaba conformada por un Primer y Segundo Jefe, y los agentes especiales que eran seleccionados por sus capacidades. Dentro de las funciones del Primer Jefe se pueden mencionar la comunicación directa con el Director General, proponer y nombrar al personal, distribuirlo. El Segundo Jefe tenía funciones más operativas, era el encargado de las comunicaciones.⁷⁹

Los agentes policiales especiales eran, *seleccionados de las fuerzas de línea más antiguas*⁸⁰, además se les inculcaba la confidencialidad y el hermetismo sobre las órdenes

⁷⁶GT PN 30 DSC. Libro 1563. Memoria de labores de 1936 emitida por la Dirección General para las estructuras superiores.

⁷⁷ La Policía Nacional y sus estructuras. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala, 2010.

⁷⁸Ibidem

⁷⁹Ibidem

⁸⁰Ibidem

que debían cumplir, los servicios prestados a la institución tenían el perfil de secreto. Eran capacitados técnicamente para la prevención del delito.

El personal de la Sección no vestía con uniforme policial, *los agentes actuaban siempre en traje de paisano...⁸¹*.

Toda la información que recopilaban diariamente o el servicio en general que realizaba eran reportados como novedades diarias al Primer Jefe y este a su vez al Director General. Realizaban trabajo técnico y operativo. Perseguían todo tipo de delito, aunque se vincula más con el control de delitos políticos.

3.2.1.3 Policía de Seguridad

Instancia encargada de la investigación criminal. Jerárquicamente estaba subordinada a la Secretaría de Gobernación y Justicia, por ende no era parte de la estructura policial. Estaba conformada por un grupo de detectives cuya función formal era investigar las acciones delictivas. En la función real eran estrategias en la implementación del control social ejercido por la dictadura que gobernaba esa época. *Fue constituida en 1937 y funcionaba bajo la dirección de José Bernabé Linares, fue señalada de cometer asesinatos políticos⁸²*

Sus antecedentes están en la llamada Policía Secreta, recibían órdenes directas de la jerarquía superior. Se conoce a esta policía por realizar un trabajo de inteligencia y represión.

Dentro de sus funciones más importantes estaba el control, mantenimiento y conservación de la salubridad, vagancia y vigilancia de actos del gobierno y algunos sectores extranjeros. Históricamente se le ha conocido por extralimitarse en sus funciones producto del poder delegado en la instancia. Hay señalamientos que su actuar era de manera arbitraria.

⁸¹Ibidem

⁸²Ibidem

La Policía de Seguridad actuaba de manera paralela a la Policía Nacional. Sin embargo, existía mucha comunicación entre ambas instancias. El Jefe de la Policía de Seguridad, menciona *el Secretario de Estado y el director de la Policía Nacional colaboran con la institución.*⁸³ Tenía un trabajo especializado cuya función era la investigación y prevención del delito. La recopilación de información mediante inteligencia era uno de los objetivos reales que se fueron consolidando a lo largo de la dictadura ubiquista.

Al igual que el Gabinete de Identificación tenía un registro interno bastante ordenado relacionado con las personas o casos que se investigaban los detectives de la instancia. Por lo tanto hay un caudal de fichas que muestran el trabajo diario. A continuación encontrarán una ficha histórica del control que tenía esta instancia al recién llegado Dr. Juan José Arévalo Bermejo⁸⁴. En ella se registra información tipo política y de gestión interna, es importante mencionar que la Policía de Seguridad lo ficha desde su arribo a Guatemala.

POLICIA DE SEGURIDAD		ARCHIVO.		Apellidos AREVALO BERMEJO.
				Nombre Juan José
				-Doctor en Filosofía-
FECHA	NUMERO	CARPETA	ASUNTO	
11/9/44.-	346.-	Presidencia.-	Manifiesta no estar preparado para asuntos de carácter político.-	
29/9/44.-	369.-	Presidencia.-	Hoja suelta que se refiere a la nacionalidad de esta persona.-	
20/12/44.-	1195.-	Guardia Judicial.	Poniendo a sus ordenes tres Guardias de este Cuerpo.-	
22/12/44.-	1227.-	Guardia Judicial.	Denuncian un intento de asesinato en contra de su persona.-	
3/4/45.-	439.-	Guardia Judicial.	Reportando su paseo por Panajachel.-	
30/4/45.-	45.-	Presidencia.-	Artículo publicado en "La Prensa" de México contra el Gobierno de Guatemala.-	
8/6/48.-	613.	Jdos. Paz Capital.	Proceder enérgicamente contra quienes	

Las fichas son un índice de los documentos o información que se puede encontrar de una persona, reflejan el trabajo de control e inteligencia, así como procesos administrativos

⁸³ Ibidem

⁸⁴ GT PN 50 S001 CUI 25331. La ficha posee 17 folios, decenas de registro se consignan hasta 1973. Año con año reportan salidas, entradas, discursos y otro tipo de información.

formales de la policía. Se encuentra información sobre detención de una persona, exhibición personal, denuncia de robo así como información de inteligencia; posición política de una persona, entradas y salidas al país, delito de subversión, deserción, “ideología política”, entre otras.

3.3. El control social ejercido por las fuerzas policiales.

El ejército siendo para una dictadura militar el orientador, regularizador y supuesto organizador de la sociedad guatemalteca se fortaleció y utilizó el método más eficiente en una dictadura, el temor. Uno de los grandes temores era por el castigo desproporcionado al delito cometido, el fusilamiento estaba a la vuelta de la esquina, era el instrumento viable para la dictadura. La violencia desmida es un instrumento viable en una tiranía. Según Foucault *en la tiranía, se enfrenta con la violencia a la rebelión*⁸⁵. La población vivía con el miedo a ser víctima de cualquier arbitrariedad emanada desde un oficial hasta la cúpula militar. Según Figueroa Ibarra *el Reglamento Militar era draconiano, percibía la pena de muerte por cualquier cosa*⁸⁶.

Un gobierno centralizador construye organismos o instancias dependientes, que operativizan sus funciones con el objetivo de mantener controlada y/o anulada a la población. La Policía Nacional fue una instancia cuya función inherente era controlar a la población de sectores adversos que inestabilizaban a la sociedad, sectores que podían ser plenamente identificados o categorizados por el gobierno. Se ha conocido que Ubico tenía fobia por tres sectores, los académicos, los delincuentes y los comunistas. Las instrucciones giraban alrededor de controlar, subyugar y eliminar cualquiera de estos sectores. Tanto el Ejército como la Policía Nacional formaron el bloqueo perfecto para el control de estos sectores como a la población que manifestaba su descontento por las políticas represivas implementadas.

⁸⁵ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar, nacimiento de la Prisión*. Siglo Veintiuno editores. México, 2005.

⁸⁶ Figueroa Ibarra, Carlos. *Paz Tejada, Militar y Revolucionario*. F&G Editores. Guatemala, 2004.

La policía es una instancia que posee en la sociedad dos aspectos el formal y el real. Si bien la policía es creada con un motivo específico, en la época de la reforma liberal, la función policial obedecía a crear orden en una sociedad desorganizada a consecuencia de la irracionalidad del crecimiento capitalista. Esta concepción de orden debía construirse a toda costa, de allí se desemboca una policía real y formal. La real no tiene límites, la formal legitima el control social y la opresión.

La Policía Nacional cumplía su papel como instrumento de control social y político de opositores al régimen. Ubico fue creando mecanismos necesarios para delimitar el ejercicio ciudadano. Una de las herencias adoptadas en el régimen de Jorge Ubico fue la implementación de *policías no uniformadas o policías secretas, para controlar a los ciudadanos; tenían un carácter militar, lo que se observa en la disposición de Ubico, a través de la Ley Constitutiva del Ejército, promulgada el 24 de septiembre de 1935, en cuyo artículo 12726 dice: Formando parte de la fuerza armada la Policía Nacional, a los miembros que sirven, en dicho cuerpo se les conmutará como servicio militar efectivo, el que presten en la mencionada institución siempre que hubieren cumplido, previamente, con el deber de inscribirse en el Ejército*⁸⁷. Este personal era parte de la Sección de Investigación de la Dirección General y la Policía de Seguridad.

Los policías secretos o confidenciales como comúnmente se les llama ejercían sus funciones mediante una estrategia de infiltración, debían estar en todos los sectores de la sociedad. Samayoa Chinchilla le llama servicios de espionaje, cuyo objetivo era informarse de lo que se decía y hacía en Guatemala: *espiaba el sirviente y espiaba el señor; espiaba la dama y espiaba la prostituta; espiaba el sacerdote y espiaba el maestro*⁸⁸. Los ojos y los oídos del dictador debían estar en todas partes, permitiendo un control absoluto de la sociedad, una mirada omnipresente y vigilancia imparables ante el cumplimiento de la disciplina, en este caso disciplina militar. La figura del panóptico que utiliza Foucault aglutina todos estos elementos.

⁸⁷ La Policía Nacional y sus estructuras. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala, 2010

⁸⁸ Samayoa Chinchilla, Carlos. El Dictador y Yo. Tipografía Nacional. Guatemala, 2008

La forma de una edificación arquitectónica como el panóptico y la funcionalidad de este en el control vigilante, es la analogía que Foucault nos muestra para entender las garantías del orden y la vigilancia⁸⁹. Como se abordó en el primer capítulo, el efecto mayor del Panóptico es inducir en el ciudadano un estado consciente y permanente de la vigilancia sistemática que se tiene hacia su persona. Al momento de crear esa consciencia cualquier acción desequilibrante en el sistema será objeto de atención. En una sociedad regida por la dictadura todos pueden participar en esta vigilancia constante, lo que produce en la consciencia ciudadana de ser observado.

Para dar un ejemplo del servicio proporcionado por los agentes confidenciales, se mostrará una ficha índice de la policía de seguridad. Estas fichas como se mencionó anteriormente son documentos que indican si existe algún registro en la institución policial sobre una persona. Emitida por un detective de la Policía Judicial, se consignan los siguientes datos: el nombre de la persona del cual se tiene un registro, la fecha del hecho (primera columna) por el cual se abrió un expediente, el número de expediente (segunda columna) nombre de la carpeta donde se encuentra el expediente (tercera columna), y el asunto que describe de manera sintética la razón del registro (última columna). A continuación encontrarán un ejemplo del trabajo realizado por la policía⁹⁰.

GUARDIA JUDICIAL		Apellidos <u>SILVA PEÑA.</u>	
ARCHIVO		Nombre <u>Eugenio</u>	
		-Abogado y Notario-	
FECHA	NUMERO	CARPETA	ASUNTO
13/12/39.-	60.	Inf.Confidenciales.	Informe del Agente Confidencial No.33.-
19/12/39.-	58.	Inf.Confidenciales.	Informe del Agente Confidencial No.32.-
9/12/39.-	22.	Jdo.Instrucción.-	Complicidad en homicidio frustrado.-
19/8/41.-	81.	Inf.Confidenciales.	Estuvo en el Restaurant "El Gallito".-
20.Sem/41.-	97.	Inf.Confidenciales.	Estuvo en el Restaurant "Chop Suey".-
11/2/43.-	11.	Jef.Polit.Dptales.	Citación.-
19/3/43.-	20.	Direc.Generales.-	Es apoderado de la señora Isabel Vasconcelos de Herrera.-
27/7/43.-	120.	Jef.Polit.Dptales.	Averiguar su domicilio.-
4/7/44.-	32.	Audit.de Guerra.-	Detenido por el delito de sedición.-
11/7/44.-	215.	Presidencia.-	Pertenece al Partido Social Demócrata.-
2/8/44.-	1552.	D.G.de Policía.-	Solicita su exhibición personal.-

⁸⁹Foucault, Michel. Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI editores. Argentina, 2005

⁹⁰GT PN 50 S001 CUI 1104344

La ficha nos muestra un seguimiento sistemático desde el 13 de diciembre de 1939. Eugenio Silva Peña fue vigilado por agentes confidenciales en un período de 5 años. Su ficha tiene información de seguimiento político. A partir de los informes proporcionados por los agentes 32 y 33 a su superior, hay un seguimiento al lugar que frecuenta. El 4 de julio de 1944 es detenido por delito de sedición, por las características del gobierno represor, es posible que para sacarle información utilizaran métodos de tortura durante los 7 días previos al reporte emitido para el Presidente Ubico indicando que el Señor Silva Peña pertenece al Partido Social Demócrata. Un mes después solicitan su exhibición personal.

Existen cientos de fichas que demuestran un patrón claro en el método del seguimiento hacia una persona identificada como enemigo.

Es importante mencionar que dentro del bloque represivo policía-ejército se identificaban plenamente las funciones de cada instancia. Una de las diferencias evidentes entre las funciones del Ejército y la Policía Nacional es el territorio. La institución policial era urbana, solamente en las cabeceras departamentales había cuarteles y el control se enfatizaba en la población urbana.

Las memorias de labores emitidas por la Dirección General de la Policía Nacional para el Ministerio de Gobernación, en la parte introductoria, desarrollan fundamentos ideológicos-políticos del gobierno y del actuar policial. Es interesante ver la posición casi perfecta con que ponen a la doctrina militar, en memoria de labores de 1936 el Director de la PN manifiesta lo siguiente: *En la vida de las colectividades formadas por civiles, suele observarse que la voluntad se dispersa, la actividad individual se bifurca y disgrega, la acción del grupo se expande y pierde en intensidad y cunde el desorden; son las normas rigurosas e inflexibles de autoridad, los principios disciplinarios de obediencia militar, los preceptos de subordinación jerárquica las que coordinan, dirigen y fortalecen la actividades de los individuos... Por eso sostengo que la organización militar de nuestras*

*Instituciones Policiales es la mejor garantía.*⁹¹. Todo intento de formación civil podía generar desorden, desobediencia, contrariedad. El régimen militar estaba plenamente justificado el actuar intolerante y riguroso.

A la Policía le exigían cumplir con las detenciones por vagancia y por injurias, las cuales podían desestabilizar la imagen del dictador. En el año de 1943 las estadísticas muestran que 43 personas fueron detenidas por órdenes de aprehensión y 1,496 por injurias al gobierno, y por faltas varias 10,439 en las cuales iban incluidos todo tipo de delitos que para los agentes policiales era necesaria la captura. Cualquier violación al status quo de la dictadura era motivo para capturar.

Las detenciones se realizaban por el hecho de expresarse mal del gobierno o por soliviantar los ánimos de un grupo. En una dictadura el derecho de expresarse queda anulado. Tal es el caso de un originario de Livingston, Izabal de 28 años, raza negra que fue detenido por la Policía Nacional por *dirigir injurias graves hacia el Presidente de la República por escrito y en forma anónima*⁹².

La PN para Ubico era la defensa social en un pueblo estable que respeta la instancia que lo resguarda. En la memoria anual anteriormente citada de Policía Nacional se incluye un discurso que Ubico dio sobre la perspectiva de la Policía

La avanzada pues en los peligrosos campos de la delincuencia, en resguardo de los intereses de la generalidad, la constituye la policía.

*Ella es la que en primera hora hace acto de presencia en el hecho delictivo consumado: ella quien persigue al infractor; ella quien aporta los medios de convicción para imponer a éste las medidas de represión que las leyes indiquen.*⁹³

La represión viene acompañada con una validez ciudadana que respeta y respalda el orden a

⁹¹GT PN 30 DSC. Libro 1563. Memoria de labores de 1936 emitida por la Dirección General para las estructuras superiores.

⁹²GT PN 50 S001

⁹³GT PN 30 LIBRO No. 1438. Memoria de trabajos realizados por la Policía Nacional en el año de 1943.

toda costa. El infractor a la ley produce miedo en la sociedad, es el que genera el desorden y la policía como ente al servicio del pueblo debe erradicar ese comportamiento bajo la ley. En la época de Ubico las leyes se promovían para intereses particulares, desde el momento en que la ley es aceptada por un congreso manejado por el Presidente del ejecutivo, el poder legislativo pierde legitimidad. Se creaban leyes que violaban la integración humana.

Por ejemplo, Ubico permitió que los terratenientes hicieran cárceles adentro de las fincas, podían ser detenidos, encarcelados y juzgados. Expresión máxima del sistema inquisitivo la centralización en una persona o entidad que se encarga de llevar los procesos en un sistema penal, detención, investigación y sentencia.

El abuso hacia la ciudadanía por mantener el orden prevaleció en la dictadura, la represión hacia todo ámbito de la sociedad. *La represión contra éste no fue sino la labor de justicia de los tribunales de Justicia. ...es el General Jorge Ubico el primero que como mandatario se ha trazado una invariable línea de conducta político social, para combatir el acto punible*⁹⁴

Los actos punibles estaban relacionados con tendencias democráticas. Todo el movimiento social, como el de los maestro y obreros, fueron castigados. Sergio Tischler asegura que la configuración del orden para Ubico, atravesaría con una ola de terror destinado a dividir y desarticular los movimientos así *como a controlar los espacios donde los sectores medios ilustrados podían generar alguna expresión autónoma*⁹⁵.

Esta percepción obedece a los intereses de un Estado Liberal oligárquico en el cual la policía jugaba un papel importante en la política represiva que generaba desde el Estado. El ubiquismo mantuvo un control eficaz de la sociedad por medio de la militarización de la misma.

⁹⁴Ibidem

⁹⁵Tischler Visquerra, Sergio. Guatemala 1944 Crisis y Revolución. Ocaso y quiebre de una forma Estatal. Guatemala, 1998

3.4 Caída de Ubico el papel de la Policía Nacional

Ante estos abusos económicos, políticos y sociales, un sector del ejército, militares de carrera no estaban de acuerdo con las acciones tomadas por el General durante su mandato. La situación del Ejército de Guatemala era lamentable, los oficiales *eran efectivos para controlar a la población, pero ellos mismos vivían temerosos de dictador*⁹⁶.

Los documentos en su mayoría oficios de la Dirección General de la Policía Nacional, reflejan constantes cambios en la plana de la Policía Nacional. Durante el mes de febrero de 1944 se informan las renunciaciones de jefes departamentales, así como problemas con algunos oficiales en el cumplimiento de su deber.

Bajo la presión de muchos sectores sociales como; sindicatos, maestros, obreros, campesinos, un sector militar progresista y la poca simpatía estadounidense Ubico anuncia su renuncia. Inmediatamente después de su derrocamiento, en el afán de perpetuarse en el poder El Partido Liberal tenía a tres generales simpatizantes de Ubico, Buenaventura Pineda, Eduardo Villagrán Ariza y Federico Ponce Vaidés los cuales formarían un triunvirato que se encargaría de mantener el orden mientras se convocara a elecciones presidenciales. Según Villagrán Kramer *los generales acordaron la emisión de un manifiesto para informar al pueblo la renuncia irrevocable del general Ubico, quién depositó interinamente el mando supremo en un triunvirato*⁹⁷

Los sectores sociales presionaban para que los candidatos presidenciales concordaran con la necesidad del pueblo, un pueblo cansado de todas las contradicciones y polarizaciones que se gestaron durante las dictaduras militares. Especialmente el magisterio siendo un sector tan importante apoyaba a Juan José Arévalo Bermejo el cual se encontraba exiliado en Argentina.

Ante esta presión los militares decidieron que para generar estabilidad se debía de anular el

⁹⁶ Figueroa Ibarra, Carlos. Paz Tejada, Militar y Revolucionario. F&G Editores. Guatemala, 2004

⁹⁷ Villagrán Kramer, Francisco. Biografía política de Guatemala. Pactos políticos de 1944 a 1970. Guatemala, Flacso 2009

triunvirato y escoger mediante la Asamblea Legislativa a un militar que permitiera continuar con la dictadura. Es así como se impone al poco carismático General Federico Ponce Vaides en agosto de 1944 como el nuevo presidente de Guatemala. Paralelamente se convocó a elecciones para los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1944.

Después de la renuncia de Ubico luces de cambios se concibieron para la sociedad guatemalteca, la cual estaba esperanzada en erradicar algunos aspectos represivos, estando consciente que la línea de mando seguía obedeciendo a políticas ubiquistas. Las luchas de los sectores sociales para realizar estos cambios fueron constantes desde el primer día que prescindía la nación.

En el mes de septiembre hubo un acercamiento de varios líderes sociales que exigían principalmente la desmilitarización de la sociedad. Sin embargo no hubo la respuesta que el pueblo deseaba, y la oposición comenzó a consolidarse. Ponce Vaides con una pronta respuesta en base a las prácticas históricas comenzó a reprimir deteniendo a los líderes que trataron de exigir por medio del diálogo sus derechos como campesinos, maestros, estudiantes, entre otros.

La Policía seguía alerta ante la evidencia de sectores que se aglomeraban, reunían y manifestaban su posición ante el gobierno de Ponce Vaides. Para ejemplificar el control durante este corto período, encontraran la ficha⁹⁸ emitida por la Policía de Seguridad conteniendo información del control hacia un extranjero, que 7 días antes del histórico triunfo revolucionario se le acuso y ficha por acciones disociadoras ante el régimen de Ponce Vaides.

⁹⁸GT PN 50 S001 CUI 225676

POLICIA DE SEGURIDAD		ARCHIVO		Apellidos	P. U
				Nombre	Juan
				(chino on Tapachula)	
FECHA	NUMERO	CARPETA	ASUNTO		
13/10/44.	393.	Presidencia.	Hace propaganda disociadora entre Guate- maltecos, contra Régimen actual.		

Ponce Vaides gobernó 108 días. Durante este tiempo Guatemala fue escenario de revueltas, manifestaciones y articulaciones sociales que promulgaban una lucha armada.

CAPITULO IV

4. El control social ejercido por la Guardia Civil durante el Período Revolucionario

4.1 Acercamiento a la primera etapa del período revolucionario

El 20 de Octubre de 1944 se inicia el período llamado Revolucionario, muchos autores aseguran que es el inicio de un ejercicio democrático en Guatemala. La Junta Revolucionaria encabezada por un militar joven, Jacobo Arbenz Guzmán, un civil, Guillermo Toriello, un renombrado militar, General Francisco Javier Arana.

El 22 de octubre la Junta Revolucionaria presenta su gabinete, el cual estaba comprendido por civiles renombrados, con preparación; Enrique Muñoz Meany, Relaciones Exteriores, Manuel Galich, Educación, Juan Córdova Cerna, Gobernación, Rafael Pérez del León, Comunicaciones, Pedro Cofiño, Agricultura, Rodrigo Robles Chinchilla, Secretario General⁹⁹. Todos ellos formaban parte del proceso con más positivismo en la historia de Guatemala. Las especulaciones sobre la forma de hacer gobierno durante este proceso, no se hicieron esperar, hubo un ambiente de esperanza, miles de personas en manifestaciones salieron a expresar su apoyo.

El llamado a involucrarse en el proceso electoral no se hizo esperar, las elecciones fueron postuladas para diciembre 1944, el candidato respaldado por la Junta Revolucionaria era Juan José Arévalo Bermejo. Quien recién acababa de llegar al país (septiembre 1,944). Arévalo era un civil intelectual de carrera con una fuerte personalidad y liderazgo, vivió en Guatemala durante el inicio de la dictadura de Ubico, pero en 1,934 viajó a Argentina por estar en desacuerdo con las acciones del dictador. En Argentina se graduó en Filosofía y Ciencias de la Educación. Y trató de regresar a Guatemala con su tesis doctoral,

⁹⁹ Gleijeses, Piero. La esperanza rota. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2008

esperando que Ubico le asignara un cargo importante. Ubico no se interesó y Arévalo regresó al extranjero¹⁰⁰.

Cuando Arévalo llega en 1944 sus ideas políticas estaban claras, él promulgaba lo que se conoce como *el socialismo espiritual*¹⁰¹, el cual habla de una serie de derechos que tiene el ciudadano para poder vivir en paz, no se refiere a un socialismo material, sino a la transformación del modo de vida de los ciudadanos. La necesidad que tiene el pueblo de un cambio abrupto sobre el concepto y la praxis de libertad.

El triunfo de Arévalo en las elecciones demuestra que el movimiento de insurgencia al Estado Liberal era legítimo. Por primera vez en Guatemala se había electo, un Presidente Constitucional, que debía responder a las múltiples necesidades de un pueblo reprimido por el militarismo de décadas.

Varios son los autores que han escrito sobre el período revolucionario y sus actores, entre estos los mismos protagonistas del triunfo político. Hay diferentes posiciones acerca de la evaluación del mencionado período de primavera, lo que sí se asegura, que antes y después del período Revolucionario olas de represión, violencia política y violación a los Derechos Humanos se emanaban del Estado sistemáticamente a diferencia de los gobiernos revolucionarios. Ambos gobiernos democráticos trataron de regirse por el respecto de la ley. A pesar de muchos acontecimientos que cuestionaron el papel de los mismos.

Las decisiones que cada uno tomó por medio de decretos, acuerdos, leyes marcaron la diferencia en la historia de Guatemala. La reforma educativa, la reforma agraria, abolición del trabajo forzado, el derecho de los analfabetos a votar, el voto de las mujeres y otros, son decisiones que hoy en día se pueden sentir los beneficios. La forma de gobernar y lidiar con las capas sociales hace la diferencia.

¹⁰⁰ Ibidem

¹⁰¹ Ibídem

Después de años de represión para muchos sectores sociales era el inicio de ser protagonistas de su propia historia. Los maestros, los estudiantes, los sindicalistas, entre otros, fueron actores en este proceso que pretendía la consolidación democrática.

4.2 Las fuerzas policiales en el período revolucionario. De Policía Nacional a Guardia Civil.

La transformación de los aparatos del Estado era un proceso real, hubo cambios sustantivos que marcan a cada uno de los gobiernos. Un ejemplo claro es el cambio de nombre de la Policía Nacional a Guardia Civil. La concepción de Guardia Civil, tiene una connotación de servicio, no de control. El cambio en los altos mandos fue inevitable. La policía se concebía con este cambio de nombre, una institución civil en virtud de que el artículo 71 de la nueva constitución preceptúa que los servicios públicos y las instituciones civiles no pueden militarizarse, *salvo en calamidad manifiesta o de movilización por causa de guerra, por lo demás la policía siguió rigiéndose por la legislación aprobada en el período anterior.*¹⁰²

La Guardia Civil juega un papel importante en la construcción de la democracia. El 15 de noviembre de 1944 por orden general de la Junta Revolucionaria de Gobierno, cambia el nombre de la institución de Policía Nacional pasa a ser Guardia Civil¹⁰³. El objetivo de la Guardia civil era la vigilancia en la ciudad, esto responde a la necesidad de confrontar los posibles grupos armados partidarios del recién gobierno derrocado.

Se afirma que como consecuencia del movimiento revolucionario y la masiva depuración de los elementos de la policía, estos miembros policiales *se desbandaron y dejaron sola la*

¹⁰² La Policía Nacional y sus estructuras. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala, 2010.

¹⁰³ Carpeta Ministerio de gobernación, Policía Nacional. 1944 legajo 145678. Archivo General de Centro América. *La Junta Revolucionaria de Gobierno, ACUERDA: 1°. Que en lo sucesivo la Policía Nacional se denomine "Guardia Civil" y que, mientras se emite su Ordenanza, se rija por las disposiciones de los decretos gubernativos números 2445 y 901... 2° todas las leyes en que aparezcan las palabras "Policía Nacional" deberán sustituirse por las de "Guardia Civil". Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, Juan Córdova Cerna.*

ciudad. En un período de cambio de esa naturaleza sectores sociales deben jugar roles que respondan a la coyuntura del momento. Se destacan sectores caracterizados por las luchas constantes durante el régimen militar que durante dos meses, apoyaban en la vigilancia por el bienestar social. Estudiantes universitarios, del Instituto Central para Varones, de la Normal y de los Boy Scout cubrieron jornadas diurnas y nocturnas en la ciudad, para apoyar un área de la labor policial¹⁰⁴.

4.2.1 Estructura y funciones

Aunque hubo cambio de nombre la Guardia Civil se regía bajo el mismo Decreto 2445 promulgado por el gobierno de Jorge Ubico, de hecho la ordenanza estuvo vigente de 1940 a 1955. Con esto prácticamente se heredaba la misma estructura organizativa y funciones de la Policía Nacional a la recién creada Guardia Civil.

Sin embargo, por la misma dinámica del período hubo cambios sustantivos, de los cuales podemos mencionar; la reorganización de la Guardia Civil en 8 estaciones en los diferentes sectores de la ciudad capital. Asimismo se contaba con 1,496 agentes para el funcionamiento policial, en estado de alerta permanente por las sediciones, rebeliones u otros delitos que pudieran desestabilizar el triunfo revolucionario.¹⁰⁵

Se realizó una limpieza general de los agentes policiales, quitando de sus puestos y sustituyendo por agentes nuevos. En el primer período de la Revolución se observa en las órdenes generales, los cambios de mando sistemáticos de noviembre de 1944 a febrero de 1945. Muy poco personal que laboraba en el período de Policía Nacional se le permitió quedarse en la nueva Guardia.

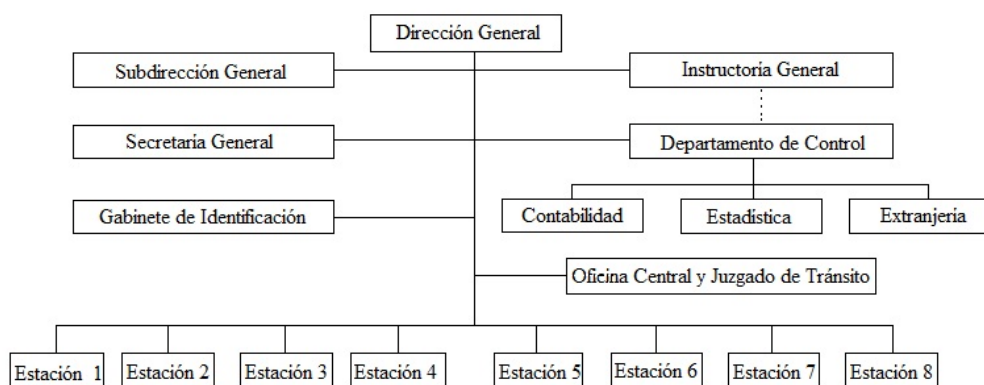
La Dirección General, la Subdirección y la Inspectoría General cumplieron las mismas funciones. Las otras instancias no sufrieron cambios sustantivos.

¹⁰⁴ Gleijeses, Piero. La Esperanza rota. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2008.

¹⁰⁵ La Policía Nacional y sus estructuras. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala, 2010.

Con base al Decreto 2445 que contiene la Ordenanza de la Policía Nacional que tuvo vigencia de 1940 a 1954 se realiza la siguiente estructura organizativa con las instancias mencionadas en la misma.

Organigrama II 1940-1954



Fuente: Se realizó en base al Decreto 2445, Ordenanza de la Policía Nacional 1940 a 1954.

4.2.1.1 Gabinete de identificación

Permanece con la misma estructura y funciones. En este período se dispone por medio del *Decreto No. 8¹⁰⁶* que el Gabinete esté jerárquicamente subordinada a la Dirección General de la Guardia Civil.

El jefe del Gabinete Desiderio Menchú es de los pocos funcionarios de la Plana Mayor que siguieron laborando en el mismo puesto. Tuvo que ver el profesionalismo y la capacidad técnica instalada desde el período de Ubico.

Es importante recordar que el Gabinete es una instancia registro y control tanto del delincuente como del ciudadano. Por lo que se convierte en un respaldo técnico importante para este período.

¹⁰⁶ Ibidem

4.2.1.2 Guardia Judicial

De Policía de Seguridad a Guardia Judicial. El cambio de nombre se decretó el 15 de noviembre de 1944. Hubo cambios en relación a la subordinación y procedimientos. De los cuales podemos mencionar los siguientes: el 15 de noviembre se estableció que los jueces de paz son los llamados para instruir las primeras diligencias criminales, auxiliados por la Guardia Judicial¹⁰⁷. Las funciones generales, seguirán siendo la persecución e investigación delictiva. Esta era una entidad autónoma de la Guardia Civil pero con una estrecha relación. Esta instancia también se encargaba de algunas de captura. Tiene un papel fundamental en el control social.

En la revista de la Guardia Civil llamada “la Gaceta” se especifica la diferencia entre las dos guardias, al referirse a la Guardia Judicial se atribuye a la sección de criminología

Actuación de la Guardia Judicial

La armonía conjunta, la comprensión y la actividad recíproca de dos instituciones afines, aunque autónomas en la forma de sus actuaciones técnicas y administrativas, ha permitido un nuevo triunfo contra la delincuencia y la criminalidad¹⁰⁸

Esto no quiere decir que la Guardia Civil no hiciera investigaciones concretas, sobre delincuencia común, además la Guardia Judicial respondía al Organismo Judicial.

Pero las fichas no solo respondían a una historia delictiva, en el caso de las fichas de la Guardia Judicial, consignaban cada movimiento que realizaba la persona cuando requería de importancia. Eran fichas políticas a continuación encontraran ficha histórica de la información sobre el protagonista de la revolución Jacobo Arbenz Guzmán¹⁰⁹. La información que contienen las carpetas es relacionada a investigaciones sobre denuncias

¹⁰⁷ Ibidem

¹⁰⁸ Revista de la Guardia Civil 16 de junio de 1946. página 50

¹⁰⁹ GT PN 50 S001 CUI 25318. La ficha contiene 10 folios que consigna información hasta 1966.

que llegaban a la Guardia Judicial con información sensible sobre o en contra del presidente recién electo.

GUARDIA JUDICIAL		APELLIDOS ARBENZ GUZMAN.-	
ARCHIVO		NOMBRE Coronel Jacobo	
CAPZ.-			
FECHA	NUMERO	CARPETA	ASUNTO
26.10.50.	1406.-	D.G/Gdia. Civil.-	Referente a una platica de que tenia que morir.-
11.2.51.*	446.-	Gdia. Judicial.-	Referente a la donuncia de un atentado
1er SEM. 1951.-			
2.12.51.-	253.-	D.G.Gdia. Civil.-	Referente a un atentado.-
17/4/51.	36.	Presidencia.	Ref. a un anónimo.
5/5/54.	87	Presidencia.	Denuncias de noticas contra el Gobier- no dadas por la radio clandestina.
13/6/54.	1423.	Guardia Judicial.	Anónimo. Denuncia de un golpe de es- tado.
19/6/54.	386.	Direc. Generales.	Manifiesto de Castillo Armas contra el Gobierno de Guatemala.

Asimismo se pueden mencionar el caso de Carlos Enrique Díaz de León, el cual fue jefe de las Fuerzas Armadas durante el gobierno de Arbenz y que jugó un papel importante en la caída del período revolucionario. La ficha consigna acontecimientos políticos realizados por el mencionado. Los registros comienzan el 22 de septiembre de 1950, *referente a levantarse en armas contra el gobierno*, el 5 de diciembre de 1950, *se informa haberse hecho cargo del Cuartel General del Ejército*. El 13 de marzo de 1951 *referente a cambio de puesto*, el 6 de mayo de 1953 *recomienda a Félix Alberto Díaz*; el 16 de mayo del mismo año, *salió para Nueva York*, el 7 de julio *regresó de New Orleans*. El 15 de julio de 1954 *propaganda presidencial preparaba Rafael Sandoval*. Las fechas se consignan hasta 1968, esta ficha permite argumentar la importancia de este instrumento para la Guardia judicial y la Guardia Civil, ya que se encuentra el recorrido político-militar de la persona. El control de su actuar político era parte de una política de control. Esta ficha era llenada para la Guardia Judicial para realizar investigaciones solicitadas por el gobierno.

4.3 El papel de la Guardia Civil en la primera etapa de la revolución.

Cada uno de los períodos revolucionarios tuvieron realidades distintas, el contexto en que ejercían sus funciones era diferentes. La primera etapa de la revolución significó una serie de decisiones por parte de la Junta que debían tranquilizar al pueblo guatemalteco. Se generaban contradicciones por la coyuntura política en cuanto a los límites de aquellos entes institucionales cuyo referente era sumamente represivo para la población. Por lo tanto el papel de la Guardia Civil para el gobierno era sumamente complejo.

La Junta Revolucionaria de Gobierno mandató una serie de capturas evidentemente políticas. Tal es el caso de Ricardo González, Mateo Barahona y Antonio Nájera Gaitán detenidos en el Cuartel No. 1 el 11 de noviembre de 1944 por pertenecer al *Partido Liberal Progresista*¹¹⁰.

El mes de noviembre de 1944 para la ya nombrada Guardia Civil, fue de protagonismo ya que debía de aprender a todo aquel individuo que estuviera contra la Junta Revolucionaria y que pudiera quebrantar el proceso electoral, convocado para los días 17, 18 y 19 de diciembre del mismo año.

Las órdenes se emanaban directamente de la Junta Revolucionaria, el delito no era consignado, solamente se informaba sobre la captura del individuo señalado como infractor del gobierno. Los oficios emitidos por la Guardia Civil para el Secretario de Gobernación se destacan múltiples capturas por parte de la Guardia Civil y la Guardia Judicial. Detenciones que no especifica la infracción.

Del 11 al 30 de noviembre se da una masiva detención por orden de la Junta Revolucionaria de Gobierno, políticos eran perseguidos y capturados por las dos guardias mencionadas. Los casos que se encontraron son los de Erasmo Carias, Julio Hidalgo Torres y José Amaya

¹¹⁰Carpeta Ministerio de Gobernación. Policía Nacional noviembre 1944 legajo No. 32189 Archivo General de Centro América.

Ramírez cuya detención es una orden girada por la Junta los días 28 y 29 de noviembre de ese mismo año¹¹¹.

Las detenciones realizadas por la Guardia Civil reflejan el papel que jugaba la misma en el proceso de cambios hacia un sistema político democrático en Guatemala. El control era el papel principal durante este proceso incipiente de la Revolución y la consolidación por medio de una elección popular en donde el objetivo era mantener a los contrarrevolucionarios fuera del escenario político-social que se estaba viviendo.

Cualquier aglomeración o manifestación de civiles debía ser investigada y erradicada por la Guardia Civil. El día 12 de noviembre de 1944, en las novedades departamentales de la Guardia Civil emitidas para el Secretario de *Gobernación*, se destaca el hecho de un posible levantamiento por parte de un sector en Quetzaltenango.

A las 23:30 hrs el mayor de plaza y comisario de Quetzaltenango se sustituyó a la población Olinstepeque con una sección de tropa, por haber tenido conocimiento que los indígenas intentan levantarse contra el elemento ladino y contra las autoridades cuya noticia la dio el profesor de la población, quién sindicó como cabecillas ...los que fueron capturados estableciéndose que todo es falso pues el municipio está tranquilo. Serán consignados a la comandancia de armas.¹¹²

El 23 de noviembre de 1944 José Rafael Leiva Flores fue capturado por guardias judiciales por *dedicarse a propaganda ilegal haciendo creer a innumerables que estaba autorizado para reclutar braceros para ir a trabajar a los EEUU, haciéndoles firmar a pie de unos memoriales dirigidos a varios candidatos postulados a la presidencia de la república , no teniendo autorización para ello, presumiendo que su tendencia es diferente a esta actividad, al ser interrogado no dio ninguna razón, en previsión de cualquier actividad perturbadora del orden, emana de esas maniobras se procedió a su detención.¹¹³*

¹¹¹ Ibidem

¹¹² Carpeta, Ministerio de Gobernación, Policial Nacional. Legajo No. 32363 noviembre 1944

¹¹³ Ibidem

Durante el mes de diciembre del 1944 la vigilancia, detenciones y control urbano continúan. La importancia de estos dos meses críticos para la Junta es la manera de manejar la coyuntura político-social, los cambios respaldados por decretos que promulgaban democracia, anteriormente se señaló que, uno de los fundamentos de la revolución era que el pueblo tuviera la oportunidad de rebelarse. Este sería un claro ejemplo de la disyuntiva que tenía la Junta Revolucionaria y sus cambios en la gestación del proceso democrático. Por un lado el discurso se basaba en la libertad, la que no se tuvo en la dictadura, por otro tenían una realidad política que podía desequilibrar el triunfo. Los sectores principales que debían controlar durante esta etapa de la Revolución eran los liberales partidistas, militares que trataban de articularse y la población civil simpatizante y sobre todo admiradora de Ubico.

La Guardia civil accionaba contra personas que manifestaban su desacuerdo ante la realidad nacional, el rebelarse era motivo de persecución. Lo que contradecía a uno de los fundamentos de la Revolución. *Carlos Estrada Cuevas detenido a las 18:15 hrs... remitido al cuartel No. 1 porque se ha dedicado a la tarea de hacer correr versiones sobre que en un momento estallará un movimiento contra el actual régimen, "charlatán" que por tendencia partidista solamente ha perseguido el fin de alarmar al vecindario, será consignado al tribunal de turno¹¹⁴.*

A pesar de todos estos acontecimientos durante este período incipiente para la revolución la Guardia Civil seguía insistiendo en su posición de cambio. Dentro del concepto de cambio se incluía al personal y el cambio ético y moral de la concepción de policía. En la revista de la Guardia Civil la Gaceta se hace la siguiente declaración por parte del nombrado Director de la Guardia Civil, Manuel de Jesús Arana, en el Gobierno de Arévalo

El nuevo Guardia civil se va compenetrando de que su función social, además de compleja, es útil y honrosa, por cuanto significa una delegación de parte de la sociedad que deposita en cada uno de ellos su confianza absoluta; el guardia civil, en posesión de una nueva conciencia cívica, se enorgullece de sentirse un genuino

¹¹⁴ Ibidem

*salvaguardia de la vida, de la honra y de los bienes de aquella misma sociedad, enalteciéndose asimismo esta actitud, con la afirmación plena de un sentimiento de responsabilidad que se prolonga hasta la certeza de sacrificar su propia existencia, para proteger la de los demás hombre.*¹¹⁵

4.4 Control social ejercido por la Guardia Civil

4.4.1 Hechos destacados en el gobierno de Juan José Arévalo Bermejo

Durante el gobierno de Arévalo hubo un clima de manifestaciones de sectores sociales que exigían mejoras en su ámbito laboral. Después de haber vivido dictadura tras dictadura el pueblo quería y debía expresarse, necesitaba ser escuchado, después de la realidad represiva que se vivía. Las reformas modestas fueron suficientes para los guatemaltecos y el régimen revolucionario era popular y esperanzador. Para Simona Yagenova, *El Gobierno de Arévalo se puede caracterizar como de transición, al que tocó enfrentarse la oposición sistemática de los sectores oligárquicos, de la iglesia católica y del imperialismo estadounidense*¹¹⁶.

Había un grupo de militares que se articulaban contra el gobierno de Arévalo y sus decisiones que para esa época eran con tinte comunista. Atender las demandas educativas, clase obrera, sector indígena y promover un equilibrio a nivel económico y social, fue causa para que se identificara un gobierno comunista. Según Manuel Galich Arévalo era un *idealista, progresista que decía ser un socialista espiritual*¹¹⁷

La campaña electoral de 1949 evidenció a sectores que se identificaban antiarevalistas, estos sectores estaban particularmente en desacuerdo con la posición ideológica y política que se reafirmaba cada vez más contra la oligarquía y las transnacionales, y con el apoyo

¹¹⁵ Revista de la Guardia Civil. 16 de junio de 1946.

¹¹⁶ Yagenova, Simona. Los Maestros y la Revolución de Octubre (1944-1954) Editorial del Ciencias Sociales. Guatemala 2006

¹¹⁷ Galich, Manuel. ¿Porqué lucha Guatemala?.

que se comentaba a la candidatura de Arbenz. Francisco Javier Arana, Jefe de las Fuerzas Armadas, articulaba un movimiento de rebelión por su interés en ser candidato presidencial.

El clima político se polarizaba bajo tendencias ideológicas irreconciliables, un protagonista de la Revolución del 1944 se convertía en el líder de la contrarrevolución, al exigir la remoción del gabinete presidencial de Arévalo, por lo que no quedaba más que anularlo políticamente. Sacarlo inmediatamente de sus funciones como jefe de las Fuerzas Armadas. La destitución es una decisión democrática para el enemigo político. *...en una sesión cerrada del Congreso se acordó su destitución y se mandó una comisión para apresarlo. Arana quién había hecho un viaje a Amatitlán para sustraer armas...de regreso fue detenido por un grupo de personas que habían sido enviadas para aprensarlo*¹¹⁸.

Después de un tiroteo, el General Arana falleció en el altercado. Muchas versiones se han especulado a raíz de este hecho. Dentro de las órdenes generales de la Dirección General de la Guardia Civil, del día 16 de julio (día de la muerte de Arana) no se hace ninguna mención del hecho. La omisión de información por parte de la Guardia Civil sobre el acontecimiento sugiere ilegalidades del gobierno en turno para esclarecer la muerte.

Este hecho marcó un conflicto interno en el Ejército. Además, naturalmente una incógnita en la población. La imagen del gobierno es afectada. A consecuencia hubo un levantamiento en armas que generó un intento golpista para Arévalo, los días 18 y 19 de julio de 1949.

Estos dos días fueron considerados históricos por el papel que jugó el Ejército, la Guardia Civil y la Guardia Judicial. Para poder erradicar la manifestación violenta se desplegaron las fuerzas armadas y la Guardia Civil. Es cuestionable la manera en que se erradicó el levantamiento, hubo cientos de capturas¹¹⁹ y enfrentamiento armado. Se declaró estado de sitio y se aclaró que la Guardia Civil estaba subordinada al Ejército.

¹¹⁸ Ibidem

¹¹⁹ GT PN 30 Libro No. 1890 se consignaron más de 100 capturas los días 18 y 19 sin especificar el delito.

Este hecho es un caso importante para la Guardia Civil ya que se toma su actuar como heroico, para mantener la Revolución debía haber legitimidad para el gobierno y sus instancias, este hecho fue cuestionado para el gobierno de Arévalo, el desgaste que le ocasionó a nivel de imagen desde la muerte de Arana, tuvo como consecuencia una reacción negativa de la población. En una orden general del año 1950, un año después de los acontecimientos señalados se mandata lo siguiente:

Guatemala, 17 de julio de 1950. No. 4661. Señor Director General de la Guardia Civil, Ciudad. El gobierno de la república tomando en consideración la importancia que para el porvenir de las instituciones democráticas representa la gesta heroica de los días 18 y 19 de julio del año próximo pasado. 19 de julio de cada año, y como en esa jornada desempeñó brillante papel la Guardia Civil al resistir con la lealtad la ofensiva lanzada desde diversos puntos y con toda clase de armas por las fuerzas rebeldes, haciendo posible con su firme y heroica resistencia la defensa de los demás sectores atacado; el Gobierno, por medio, no puede menos que expresar a todos y cada uno de los miembros de la Guardia Civil en este primer aniversario de aquel suceso, su más cordial felicitación por su brillante comportamiento en aquella ocasión, en defensa de la democracia, con el mismo espíritu de lealtad que la caracteriza...Comuníquese y cúmplase. El Coronel de Infantería Sandoval, Director General de la Guardia Civil¹²⁰

El ejército juega un papel determinante en este tipo de hechos, éste se convierte en el estrategia operativo contrainsurgente. El ejército está vinculado en todas las épocas como la cabeza de inteligencia, por lo que la estrategia contrainsurgente pudo estar a cargo del Ejército y el Ministerio de la Defensa. En este hecho que se destaca anteriormente, está íntimamente ligado al papel del Ejército en un período democrático. El día 13 de julio de 1950 el Presidente felicita el accionar del Ejército al haber reprimido con eficacia la subversión. Además tiene tal importancia el acontecimiento y la participación de esta instancia que declara fiesta nacional el día 19 de julio¹²¹, esta declaración es una manera de

¹²⁰ GT PN 30 Órdenes Generales.

¹²¹ *Ibíd*em

legitimar la Revolución, que el pueblo se sienta identificados con el patriotismo de luchar por una causa. La consigna de la Guardia Civil es *Por la Patria y la Revolución*.

La Guardia Civil respondía a los intereses del Gobierno, a los sectores aliados al proceso democrático. Llega a ser un instrumento para el Gobierno democrático. Durante el período de Arbenz las funciones que se le asignaron a dicha institución, reflejaban la relación en función del mantenimiento de los gobiernos democráticos.

4.4.2 Hechos destacados en el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán

Siendo protagonista de la Revolución y un importante estratega en el período de Arévalo, General Jacobo Arbenz Guzmán, gana la presidencia con el 66% de los sufragios. El 15 de marzo de 1951 asume la presidencia, las expectativas para este gobierno eran diversas, se pretendía seguir con la línea de Arévalo. En donde los intereses de la población guatemalteca eran los principales.

La lectura principal que se hace sobre Arbenz es su vínculo estrecho con la izquierda radical guatemalteca, si bien Arbenz no se consideraba comunista, las ideas que promulgaban se asemejaba para las transnacionales norteamericanas y su gobierno a un comunismo desmedido en todo ámbito social para los intereses oligárquicos.

Muchos acontecimientos se dieron a lo largo de la carrera presidencial de Arbenz. No hubo cambios en la concepción y funciones de la Guardia Civil.

Creo importante destacar el siguiente caso, el 31 de octubre de 1951, una familia era asesinada en la residencia de su propiedad en la zona 9. Esta familia tenía una tienda que en su momento era muy popular, llamada El Torreón. La mamá, el papá y tres hermanos fueron asesinados a machetazos por una banda de criminales. Según Valdés de Arias, que

realizó la recopilación hemerográfica de los hechos, por parte de *El Periódico*¹²² la Guardia Civil ocupó un papel importante en la captura de los responsables.

Bajo las presiones hacia el Gobierno de Arbenz por parte del pueblo guatemalteco con tal atrocidad del hecho, se decidió ejecutar a los asesinos. Por imagen o credibilidad, la decisión del Congreso de la República fue fusilar a los asesinos. Es importante mencionar que hay prácticas históricas para la policía y en este caso la Guardia Civil, ya que se afirma que uno de los responsables del asesinato murió en los interrogatorios.

En una orden general del 9 de noviembre de 1951 de la Dirección General de la Guardia Civil se encuentra una felicitación a los guardias por hacer bien su trabajo en el caso de El Torreón.

*Orden No. 208 El Ministerio de Gobernación, CONSIDERANDO; que es encomiable la actividad desplegada por las guardias civiles y Judicial, con motivo de los hechos delictuosos ocurridos en EL TORREON barrio del TIVOLI de esta capital, los cuales por su gravedad , magnitud y circunstancia en que fueron cometidos, llegaron a conmover hondamente la opinión pública: que debido a dicha actividad se llegó al pronto esclarecimiento de los hechos y a las capturas inmediatas de los delincuentes. POR LO TANTO: Felicitar por los motivos indicados a la GC Y la GJ y de manera personal al personal que intervino de forma directa con el esclarecimiento de los hechos y capturas responsables.*¹²³

Analizar este hecho es de suma importancia para entender la relación entre la Guardia Civil y el Gobierno. En primer lugar la captura de los hechores fue 8 días después del asesinato, y hubo una estrecha relación entre la Guardia Judicial y la Civil. Cuatro meses después, hubo un proceso judicial coherente con el hecho, fueron fusilados, en el Cementerio General el 20 de marzo de 1952, 5 individuos, asesinos de la familia.

¹²² Caso Tivolí, reportaje realizado por Valdez de Arias El Periódico marzo 2006

¹²³ GT PN 30 Órdenes Generales.

4.4.3 Cómo se ejerció el Control social de la Guardia Civil.

Durante los 10 años llamados de primavera, se construyó una sociedad democrática, en la cual se desdibujaron las injusticias sociales que el pueblo guatemalteco vivió durante los años atrás. Tanto en el gobierno de Arévalo como de Arbenz, tuvieron acontecimientos que marcaron una historia de la vida política guatemalteca, en este sentido, es importante caracterizar como se utilizó el control social como un método necesario para mantener un orden, sobre todo para mantener un gobierno revolucionario.

El tipo de control social que ejercieron los gobiernos democráticos del período revolucionario es el coactivo. Ya que por medio del Estado se crearon figuras jurídicas que permitieran sostener al Gobierno. El cumplimiento de estas estaba a cargo de la Guardia Civil. Ellos son los portadores de la amenaza y fuerza que se habla en el control social.

Por las características del proceso revolucionario y el escenario político nacional e internacional, los gobiernos democráticos continúan las figuras de delito que respondían a la necesidad de mantenerlos estables y permanentes. Estos delitos eran rebelión, sedición y sublevación. Los cuales permitían controlar a la población y mantener el status quo.

Las múltiples capturas por el delito de sedición se encuentran en los libros de la Guardia Judicial, durante el gobierno de Arbenz se registran más casos de captura por este delito. En 1952, el juez de Primera Instancia de Chiquimula falla en contra de 3 individuos por el delito de sedición¹²⁴.

Los libros de la Dirección General de la Guardia Civil evidencian que la mayoría de detenciones de los delitos mencionados anteriormente eran realizadas por la Guardia Judicial. *Jorge Haussler Ariza, Amado Becerra García, Víctor Manuel González Jiménez; por sedición, rebelión, robo, homicidio y lesiones; el primero de 33 años, soltero, agricultor y chofer oriundo de San Felipe Retalhuleu y vecino de esta capital, el segundo de 40 años, soltero sin instrucción, nevero, oriundo de Tuxtla Chico y vecino de*

¹²⁴ GT PN 30 Libro No. 1890

*Malacatán, el tercero de 28 años, casado zapatero, con instrucción, oriundo de esta capital, vecino de Malacatán*¹²⁵.

El derecho a libre expresión es parte de un sistema democrático, el derecho a manifestar los desacuerdos del sistema político es natural en una sociedad. El control también estaba dirigido a toda posibilidad de rebelión, en el sentido de mantener el orden o un alzamiento debían ser capturados. *El 18 de junio de 1952. Capturado en la 2da av y 6ta calle Ciudad Vieja por el Inspector No. 4 de este Cuerpo en el cumplimiento de lo ordenado por el Jefe de la Zona Central...por procesársele en el tribunal por delito de proposición de rebelión.*¹²⁶

Existen alrededor de 15 casos entre mayo y julio de detenidos por rebelión en Salamá para el año de 1953.¹²⁷ Cabe destacar que es un número elevado de detenciones, ya que la mayoría de veces se encuentran 10 casos al año de captura por rebelión. También se realizaron capturas por manifestar o cometer a injurias contra el Estado, la persona que expresara algo en contra el gobierno, o del presidente o de la Revolución podría ser un blanco para capturar. *El 8 de mayo de 1945 capturado en esta ciudad en virtud del orden del Juzgado 6to de paz por haber cometido el delito de injurias al jefe de Estado*¹²⁸.

Otro caso se da el 24 de octubre de 1945, en donde un hombre fue capturado por decir las siguientes palabras: *En este momento no se encuentra el oreja debemos hacer lo que pedimos.* Los guardias que realizaron la captura aclaran que no entendieron lo que hablaba y qué era lo que pedía, pero los guardias aseguran que constataron que el individuo que dijo esas palabras anda *injuriando al Señor Presidente de la República y propalar noticias falsas en descrédito del gobierno.*¹²⁹

Asimismo hubo capturas por desorden público o soliviantar a la población, este tipo de delitos tiene una lectura diferente, la Guardia Civil tenía como objetivo la vigilancia

¹²⁵ GT PN 30. Órdenes Generales.

¹²⁶ GT PN 30. Libro No. 1884 Control de detenidos de la Guardia Judicial. 1943-1945.

¹²⁷ Ibidem

¹²⁸ GT PN 30 Libro No. 1890

¹²⁹ Ibidem

permanente a las personas que quisieran decir algo. Sin embargo se podían extralimitar en su juicio, para capturar. La siguiente referencia a ese tipo de capturas tiene una particularidad, es uno de los pocos casos que se encuentra el caso de captura de una mujer. *El 26 de febrero de 1953. Detenida por el caso de desorden público siendo reincidente en esta clase de delito soliviantando los ánimos en los mercados.*¹³⁰.

Los delitos son llamados de diferente forma se pueden encontrar, *alterar el orden público, provocaciones contra el Gobierno, sindicatos de actos subversivos contra el Gobierno, intento de sublevación, infracción a la ley electoral, sublevación contra la Guardia Civil, soliviantar ánimo de los trabajadores, promotor de sublevación, movimientos subversivos entre otros.*¹³¹

4.4.3.1 Ley de la vagancia

Existen otros sectores que fueron vulnerables para la Guardia Civil en relación al control social. A pesar de ser un gobierno democrático había prácticas conservadoras, como rezagos sociales de las largas dictaduras militares que el país sufrió. Los niños por ejemplo, podían ser capturados por la Guardia Civil si no asistían a la escuela. Esto podía imaginarse en un período de dictadura, pero en un proceso democrático era necesario erradicar esas prácticas de represión contra los niños. En la orden general de la Dirección General de la Guardia Civil del 20 de mayo de 1,948, se transcribe un boletín de prensa con la siguiente orden:

La Dirección General de la Guardia Civil hace del conocimiento del público que, siendo época de la iniciación del período escolar, ha girado terminantes órdenes a toda la República, para que se proceda activamente a la detención de aquellos niños que encontrándose dentro de las prescripciones obligatorias que determina la

¹³⁰ GT PN 30 No. 1894.

¹³¹ En base a la revisión de la serie GT PN 50 S001, se encontró aproximadamente 10 fichas por delito mencionado.

*Ley de educación pública, sin causa justificada dejaren de asistir a los establecimientos de enseñanza primaria...*¹³²

Bajo la postura de los gobiernos democráticos la vagancia se perseguía por ser un hecho mal visto para la sociedad. Todas las órdenes generales de 1,945 a 1,954 tienen mandatos sobre la vagancia. Algunas veces unos más radicales que otros. Se justifica que sea un grupo social perseguido por la Guardia Civil, por el mal ejemplo que dan a los niños, además *por lo mal que se miran tirados en la calle, la ciudad pierde su hermosura.*¹³³

La perspectiva de vagancia que tenía el Gobierno y la Guardia Civil se puede observar en la Orden General de la Dirección General del día 17 de junio de 1946.

En varias ocasiones y por medio de la Orden General de la Guardia Civil se ha prevenido en forma terminante la persecución de la vagancia en todos sus aspectos; pero no obstante es lamentable ver por las calles, esa pléyade de desocupados que se dedican constantemente a ingerir aguardiente y mendigar centavos para gastarlos presto en la adquisición de licor...

En esa virtud y con instrucciones del Ministerio de Gobernación se previene en general al personal del ramo, que en lo sucesivo dediquen todo el celo necesario y procedan de conformidad con la ley a hacer una recogida total de ebrios consuetudinarios y mendigos sin necesidad, que constituyen una lacra para la sociedad y un ejemplo de degeneración.

*Para el efecto es indispensable que los Jefes de Cuerpo instruyan ampliamente al personal de la Institución en la república a fin de que, como es natural, no se cometan arbitrariedades por extralimitarse en el cumplimiento de sus obligaciones.-*¹³⁴

¹³² GT PN 30. Órdenes Generales de 1948. Dirección General

¹³³ Ibidem

¹³⁴ GT PN 30 Órdenes Generales.

La diferencia fundamental que se evidencia en estas disposiciones sobre la vagancia entre el período Ubiquista y el revolucionario, la Ley de la Vagancia generaba un beneficio económico para los terratenientes feudales, sobre todo en las fincas cafetaleras. Las disposiciones sobre la vagancia en los años de primavera eran en sentido social, y bajo esa perspectiva la persecución seguiría siendo importante.

Los objetivos trazados para convertir a Guatemala en una sociedad económicamente justa, participativa e independiente poco a poco se iban consolidando, y la modernización tocaba por primera vez tierras guatemaltecas. Sin embargo, todos los logros esenciales lograrían contrariar a la elite guatemalteca y sobre todo al país norteamericano cuyo capital privado mediante las compañías extranjeras era la fuente principal de inversión. Todas las reformas alcanzadas hasta ese momento, fueron la plataforma para que los opositores al gobierno de revolucionario se unificaran y bajo el mando de Coronel Carlos Castillo Armas y con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, quien había visto lesionado sus intereses por las políticas contra compañías extrajeras. Esta situación aunada al fantasma del comunismo, terminan porque se señale a Arbenz de "comunista", es así como se inician los planes para el derrocamiento de etapa denominada la primavera democrática.

CAPITULO V

5. La concepción y el control social ejercido por las fuerzas policiales hacia el “enemigo interno” o enemigo político. Una lectura desde Ubico a la Revolución.

5.1 Enemigo Interno/ enemigo político

El control social de un gobierno mediante sus fuerzas de seguridad va dirigido muchas veces a un sector específico el cual potencialmente se puede convertir en un desestabilizar de la sociedad o caso extremo un bloque derrocador de gobiernos. El miedo es el principal motor que empuja a los gobiernos a erradicar a ese enemigo nacional.

El enemigo político se convierte en enemigo interno en la medida que agrupe sectores determinados, no necesariamente tiene que ser un volumen alto para considerarse enemigo interno, más bien es el antagonismo político que promueve lo que preocupa a los gobernantes de un nación. Según Schmitt enemigo es *todo antagonismo u oposición religiosa moral, económica, étnica o de cualquier clase se transforma en oposición política en cuanto gana la fuerza suficiente como para agrupar de un modo efectivo a los hombre amigos y enemigos*¹³⁵

El enemigo interno o político puede revolucionar la sociedad en sentido económico, político y cultural, poniendo en peligro el status quo de un país. Antes de la Guerra Fría y su Doctrina de Seguridad Nacional, hubo un marco referencial de polarización en el mundo y la utilización de prácticas atroces por parte de los Estados para erradicar al enemigo interno.

La visión de la defensa nacional es propia del Estado, siempre que esté dentro de los límites del derecho. La preocupación del enemigo interno es latente para un Estado, un sector que puede crear un movimiento social sumamente complejo para la estabilidad de una sociedad,

¹³⁵ <http://books.google.com.gt/Carl> Meirt, Heinrich. Carl Schmitt, Leo Strauss y el l concepto de lo Político.

sobre todo para sociedades militarizadas. Con la utilización de las fuerzas de seguridad o de los aparatos de Estado en contra de los considerados insurgentes, subversivos, vendedores de patria. Puede generar un terrorismo de Estado, y por consiguiente no se los ve como *Sujetos de Derecho*. Justificando utilizar los métodos más atroces para tratar y eliminar al enemigo.¹³⁶

El control será visualizado para un sector más amplio, no solamente los que son claramente identificados por su ideología serán sujetos de abusos sino todo aquel que piense diferente, que se exprese mal o que no esté de acuerdo con las políticas del gobierno. Para ello se utiliza la infiltración, la inteligencia, la desaparición, (en su mayoría opositores políticos) la tortura, y ejecución

Como se ha abordado a lo largo de los capítulos anteriores el papel de las fuerzas de seguridad es elemental para el control interno por parte del Estado. La policía ha sido cómplice en el control hacia el enemigo, ha generado mecanismo y patrones de actuación contra ciertos sectores. La inteligencia y la infiltración ha sido un arma efectiva contra los enemigos internos. La inteligencia policial es una de las funciones inherentes de la policía, existen instancias específicas adentro de la estructura organizativa que se encargan de recopilar información para su actuar.

5.2 Contexto político y las tendencias comunistas en Guatemala

El comunismo se perfilaba como un sector peligroso en los países oligarcas, dirigidos por los burgueses terratenientes, cuyo poder era fortalecido por los gobiernos autoritarios. El comunismo siendo una tendencia ideológica alrededor de la lucha de clases, la confrontación y el poder de los proletarios vislumbraba un cambio legítimo para las desigualdades sociales.

¹³⁶ <http://videotecaalternativa.net/wp-content/uploads/2011/02/doctrina-de-la-seguridad-nacional.pdf>, Véase Figueroa Ibarra, Carlos. Los que siempre estarán en ninguna parte. F&G Editores. Guatemala, 2006.

A principios de Siglo XX hubo acontecimientos importantes que marcaron el pensamiento latinoamericano. La Revolución Rusa en 1917 con el triunfo del Partido Obrero Social Demócrata (Bolcheviques) encabezado por Lenin, nuevas tendencias ideológicas se consolidaban, contradiciendo siglos de un sistema burgués. Fundamentalmente sus postulados tenían como objetivo el avance hacia el socialismo. La clase obrera y el campesino deben ser los protagonistas de la revolución del proletariado. La conquista del poder político era por parte del proletariado.

Asimismo la insurrección de El Salvador en 1932, fue un referente de cambio ante las desigualdades de un pueblo en crisis. Los campesinos e indígenas se levantaron contra el gobierno y atacaron instalaciones militares en el occidente del país, coincidiendo con una rebelión organizada por el Partido Comunista Salvadoreño (PCS) tras perder las elecciones que posteriormente acusaron de fraudulentas.

Estos dos acontecimientos mencionados marcaron la vida política de los países en América Latina. Con la llegada de Ubico en 1931 siendo Guatemala un país con rezagos feudales, con una oligarquía terrateniente consolidada, se vio atemorizada por la cercanía de las tendencias ideológicas que podía adoptar una sociedad con las mismas condiciones de desigualdad.

La preocupación era latente por parte de Ubico sobre la proliferación del comunismo en Guatemala. La primera etapa del mismo alerta a las autoridades para reaccionar súbitamente a esta nueva preocupación que había traspasado las fronteras y se podía enraizar en nuestro territorio, en un documento emitido en 1931 por el Director de la Policía para el Secretario de Gobernación sobre los resultados de trabajo realizados a nivel urbano indica lo siguiente: *La Policía en general no pudo concentrarse en las actividades de delincuencia común. Conatos subversivos, en los comienzos del año, habían de llamar su atención y aumentar su vigilancia; y en las postrimerías, un nuevo agente perturbador debía por primera vez entre nosotros: El Bolchevismo.*¹³⁷

¹³⁷ Memoria de labores de la Policía Nacional 1931. Libro 3452 Archivo General de Centro América.

En 1932 se funda Partido Comunista Guatemalteco y había una plena identificación de los que formaban parte de esta tendencia partidaria. Más de 200 personas lo conformaban, siendo un grupo importante para anular, desterrar o erradicar.

Según Edgar Ruano, formaban parte del Partido; obreros, artesanos, albañiles, carpinteros, sastres y otros, los cuales eran señalados como “*Obreros*” a partir de esto fueron organizando un movimiento obrero guatemalteco, una de sus vertientes ideológicas fue el movimiento comunista.¹³⁸ Por su parte el movimiento comunista se concentró en las demandas y necesidades de los obreros; económica, laboral y social. Fueron transmisores de un mensaje de lucha hacia los trabajadores en general, la necesidad de cambio en el orden social.

Los comunistas eran etiquetados como plaga que se expandía, y llevaba consigo el mal. A la oligarquía le funcionaba fomentar ese miedo, en base a la ignorancia de un modelo poco conocido en Guatemala. Según la imagen que reflejaban para una sociedad centralista, conservadora y oprimida, los comunistas eran capaces de cometer los crímenes más atroces que se puedan imaginar, que dedicaban su vida a planificar como iban a destruir la religión, que pretendían imponer el “bolshewismo” sin detenerme en ningún crimen¹³⁹.

Se convirtieron en unos de los principales objetivos de la política ubiquista, en una memoria de labores de la Policía Nacional de 1931 al Ministerio de gobernación en la parte introductoria el Director de la Policía Nacional menciona lo siguiente *...El miedo afectado por crisis económica del mundo y saturado por otra parte de gérmenes nocivos de propaganda ideológica exterior, con aquellos descontento, propicios a la reacción fuerte del gobierno por subversivos... con prudencia y energía y dentro de la Ley el Gobierno pudo prevenir, demostrando que no existen hasta el momento detenciones por delitos políticos directos.*¹⁴⁰ Con estas palabras la fuerza policial evidencia una preocupación sobre

¹³⁸ Ruano Najarro, Edgar. Comunismo y movimiento obrero en la vida de Antonio Obando Sánchez. Ediciones del Pensativo. Colección Zahorines. Guatemala, 2007.

¹³⁹ Ibidem

¹⁴⁰ Memoria de labores Policía Nacional año 1931 Libro 3452 Archivo General de Centro América.

la destrucción del orden social establecido, y el supuesto apego de la Ley ante estas nuevas dinámicas sociales con tendencia ideológica.

5.3 Control policiaco hacia el enemigo interno o enemigo político período de Ubico.

Los mecanismos de control son estrategias sistemáticas en el actuar policial. Son acciones fundamentales para generar patrones de actuación claros que logren el objetivo deseado. En los capítulos se describió el control social que ejerció la Policía Nacional hacia los diferentes sectores de la sociedad, sus funciones o papel ante gobiernos ideológicamente opuestos.

El papel de la Policía Nacional debía regirse a las leyes correspondientes en cuanto al infractor de la misma. En el caso de los señalados como obreros o comunistas, debían ser aprendidos. Cualquier intento de sublevación era altamente reprimido por la institución policiaca. Como parte de la correspondencia enviada por el Director al Ministro de Gobernación y justicia en 1931 se mencionan algunos logros importantes *algunos elementos nacionales y extranjeros que se dicen afiliados al Partido Comunista Rojo, trataban de subvertir el orden social mediante sus métodos de propaganda. En los últimos meses pretendían conducir a algunos obreros y campesinos hasta actos violatorios de derechos, terminantemente garantizados por la constitución. No podía permanecer indiferente el poder público y los transtornadores batidos por la Policía, están a las órdenes de los tribunales de justicia.* Efectivamente hubo detenciones por pertenecer a la ideología comunista, terminando en fusilamiento algunos de los individuos señalados por su tendencia política. En las fichas índice del registro de la Policía de Seguridad, así como en la Dirección general se encuentran una decena de casos de detención o conducción por comunista. Tal es el caso de del Señor Mariano Rivas Ruano que el 7 de junio de 1935 fue detenido por comunista y conducido a la Auditoria de Guerra, a continuación encontrarán la ficha¹⁴¹

¹⁴¹ GT PN 50 SOO1 CUI 1064500

POLICIA DE SEGURIDAD			
ARCHIVO		Apellidos RIVAS RUANO	
		Nombre MARIANO	
FECHA	NUMERO	CARPETA	ASUNTO
7/6./35.-	50.	Audit.de Guerra.-	Detenido por comunista.-

Era una constante preocupación para la Policía el sector comunista en Guatemala, las acciones para la erradicación del movimiento se identificaron en 1934, años atrás se encuentra un mensaje director pero no violento contra los comunistas por parte de la Policía, sin embargo, en un informe enviado al Secretario de Gobernación, el Director manifiesta los siguiente: *Delincuencia político social. EL Gobierno que desde tiempo atrás se había limitado a evitar el desarrollo de acontecimientos que enlutaron algunas familias, se vio en el caso de procesar con energía y rapidez y los delincuentes fueron puestos bajo los tribunales de justicia, terminando aquella perturbación.*¹⁴² Puede haber una ligera diferencia de otros informes mencionados anteriormente, la diferencia sustantiva es reconocimiento entre líneas de una erradicación física de los delincuentes políticos.

Asimismo Ubico fue en contra del sindicalismo que se había consolidado con mucho esfuerzo en los años veinte, por lo que fue destruido quedando una precaria participación, desorganizada, débil en cuanto a líderes. Mediante una reforma se prohibió cualquier tipo de organización gremial. Entrando ambos sectores en constante represión. El extremo de su decisión, que cae en lo ridículo, es la prohibición de la palabra obrero, sustituyéndola por empleado.

¹⁴² Memoria de labores de la Policía Nacional al Secretario de Gobernación y Justicia. Libro No. 3455. Archivo General de Centro América.

La inteligencia policial como instrumento de control social fomentó la utilización de la infiltración y de los confidentiales para adentrarse a los movimientos sindicalistas, obreros y comunistas, así como una alerta permanente a cualquier intento de subversión.

Los confidentiales se convierten en la estrategia más utilizada para las fuerzas de seguridad, la acumulación de información por medio de cualquier fuente, se convirtió en el eje transversal del que hacer policial independientemente a la instancia que pertenece. Cabe mencionar que las repercusiones sociales de esta figura de confidentiales se reflejan en la desconfianza permanente de las personas que están a tu alrededor. Una vigilancia permanente y la cero tolerancia será parte de la estrategia más productiva para desarticular cualquier movimiento contrario al orden social.

La Policía Nacional estaba subordinada a la estructura militar, dentro de sus funciones debía perseguir el delito de desertión (delito contra la disciplina militar consiste en dejar a un lado todo lo relacionado con la militancia, trascendiendo a una infidelidad nacional) los agentes policiales podían aprehender a los desertores y llevarlos a las zonas militares más cercanas, por ejemplo *al Sr. Maximiliano del Cid que pertenecía a la zona militar de Jutiapa fue captura el 10 de enero de 1933 por delito de desertión y llevado a la Fiscalía Militar.*¹⁴³

Cientos de casos son reportados y consignados a las zonas militares. Esta práctica generó controversia entre ambas instituciones de seguridad, ya que los militares no veían a los agentes policiales como autoridad, por lo que en el momento de la captura hay riña y maltrato verbal. Los registros de detención mencionan en su mayoría “deserción y maltrato a la autoridad”.

¹⁴³ GT PN 35 S001 Libro No. 10533

5.4 Continuidad o reestructuración. Control policíaco hacia el enemigo interno durante el período Revolucionario.

Las luces de democracia en este período traían consigo reestructuración y cambio en la forma de actuar en relación al enemigo interno. Sobre todo la acotación del concepto enemigo interno. Efectivamente hay cambios sustantivos que permitieron mayor tolerancia hacia algunos sectores que habían sido históricamente oprimidos. Los patrones de actuación entre un período y otro, cambió principalmente en el respeto a las garantías constitucionales.

El enemigo interno durante el período Revolucionario básicamente se vinculaba con; los simpatizantes del ubiquismo, sobre todo algún sector de la oligarquía terrateniente que se benefició de las políticas implementadas, así como los miembros del Partido de Liberación, en la medida que estos podían desestabilizar el triunfo revolucionario. Una vez asentado el proceso de cambio, el Gobierno debía mantener un control para evitar el golpe de estado o revueltas por la desesperación de la población ante las condiciones sociales en las cuales se encontraba el país. Sin embargo, el objetivo principal no era la erradicación como en la recién pasada dictadura, era únicamente el control hacia el sector potencialmente subversivo.

En la primera etapa de la Revolución con el gobierno de Arévalo, se promulgaba un socialismo espiritual, distante de los fundamentos ideológicos del comunismo radical, pero cercano a la reestructuración social, política y económica necesaria para la sociedad guatemalteca. Hubo respeto hacia el sector comunista, sobre todo reconocimientos formales en cuanto a su participación en la sociedad en el proceso de fortalecimiento sindical, obrero y campesino. Paradójicamente era un aliado a temer. Para Gleijeses el proceso democrático tuvo sus límites por ejemplo en la tolerancia por parte de Arévalo al movimiento comunista, señalando lo siguiente: *el partido Comunista aún estaba poscrito y*

*muchos comunistas y activistas obreros fueron deportados; el sindicalismo en el área rural fue drásticamente restringido, primero legalmente y luego de facto*¹⁴⁴.

No se encontró dentro del universo consultado ni un solo caso durante todo el período de Arévalo y Arbenz de detención por comunismo. Aunque anteriormente se ha expuesto que si hubo capturas por delito político, con diferente connotación.

Durante este tiempo hay un control constante hacia la llamada Escuela Claridad, instancia fundada en el mes de noviembre de 1945. Parte de los objetivos de la escuela CLARIDAD, era la formación sindical, trabajaba en el fortalecimiento de los cuadros medios para fortalecer el movimiento obrero. Tenían una tendencia ideológica comunista.

El Director General de la Guardia Civil emite un informe el 26 de enero de 1946 al Ministro de gobernación sobre el ambiente político social y las tendencias *marxista, así como el papel que juega la Escuela CLARIDAD, en función de dar respuesta a la siguiente disposición; Informar ampliamente todo cuanto se relaciona con los orígenes y actividades del comunismo en Guatemala*. En primer lugar este documento muestra todo el accionar de inteligencia que realiza la Guardia Civil para el control, es un documento valiosísimo para entender los mecanismos operativos de actuación. Brinda toda la información recopilada durante un año de vigilancia a la Escuela, el detalle de la información muestra evidentemente infiltración en sus filas principales. Y contiene lo siguiente: el objeto y actuar de la Escuela Claridad, miembros de la misma, biografía de los miembros, seguimiento de cada una de sus acciones políticas, actividades más importantes; discursos, diálogos y opiniones adentro de los miembros más importantes. Y por último recomendaciones al Presidente en base a la información que se tiene. A continuación se sintetiza las partes más importante:

Para el Director de la Guardia Civil el objetivo de la Escuela era *crear una conciencia de clase, en los grupos confundidos de trabajadores que vendrían en no*

¹⁴⁴ Gleijeses, Piero. La esperanza rota. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2008

lejano día a provocar el primer movimiento integral de reivindicación política, económica y social, creando por consiguiente conflictos patronales, propicios al desarrollo de tendencias opositoras al gobierno y disimuladas hábilmente por aquellos políticos en derrota que viven sólo en busca de oportunidades para sorprender el ánimo de ingenuos campesinos y obreros, en la realización de sus perversos fines.

Dentro de las investigaciones realizadas fue la identificación de los directores y miembros de la Escuela. Proporcionando datos detallados de la situación política y económica *Graciela de García y su esposo José García Larrazábal, hermano natural de doña Elena de Carías, quien es esposa del presidente de Honduras; viven en nuestra patria en calidad de emigrados políticos, pertenecen al Partido Liberal hondureño y según se sabe, fueron despojados de sus bienes en Tegucigalpa. Es de presumirse que tal despojo y persuasión, no sean más que una maniobra del mismo presidente Carías, con fines conocidos, en primer término provocar lo más posibles situaciones disociadoras entre los diversos gremios proletarios y el actual gobierno*¹⁴⁵.

Hay evidencias que la Guardia Civil tenía informantes confidenciales, este es un patrón de actuación, que permite tener la información de manera clandestina, la utilización de personas que cooperan clandestinamente se manifiesta en todas las policías. Se puede mencionar a *Gonzalo Villatoro, miembro Guardia Civil de Escuintla, 1953 se le recogió tarjeta confidencial.*¹⁴⁶ Cada uno de los contribuyentes de información se les proporcionaba por parte de la Dirección General una tarjeta confidencial de identificación.

¹⁴⁵ Carpeta Ministerio de Gobernación, Policía Nacional. Legajo 31667 Archivo General de Centro América. También son mencionados los siguientes nombres Sebastián Ferrera, hondureño; Juan Lorio y Armando Amador, nicaragüenses; José Castañeda, Licenciado Moisés Castro y Morales, Bachilleres Pedro Geoffroy Rivas y Abel Cuenca y Virgilio Guerra, salvadoreños; Licenciado Arcadio Chévez, Antonio Ovando Sánchez, Alfredo Pellecer Vides, Edmundo Suárez Barrios, Cativo Villagrán (falsificador de moneda), guatemaltecos, así como el individuo Amor Velasco de León, de nacionalidad guatemalteco-mejicana. Todos estos señores dirigen como se ha dicho, la escuela "CLARIDAD"; algunos de ellos han sido expulsados de varias repúblicas de Centro América por sus actividades disociadoras, como Castro y Morales, Geoffroy Rivas y Cuencas, calificados como líderes en firme militancia del comunismo internacional.

¹⁴⁶ GT PN 50 S001

Como resultado de la infiltración en las reuniones de la Escuela Claridad, hay un informe detallado de las decisiones y argumentaciones de algunos miembros. *En la sesión que llevó a cabo el Consejo Ejecutivo de la C.T.G., el jueves 3 de los corrientes, de las 20 horas en adelante, en la que se acordó el retiro definitivo de diez sindicatos disidentes, el señor Velasco de León, expuso que los directores de los sindicatos que se separaban de la C.T.G., serán unos traidores, encabezados por Arondio Ruiz Franco perteneciente a Artes Gráficas, a quien se le había propuesto guiar el movimiento comunista obrero del país, negándose a aceptar, por lo que lo consideraba indigno de formar parte de la C.T.G.*

Debía ser un confidencial infiltrado muy cercano a la dirigencia de la Escuela, ya que se tenía conocimiento de reuniones secretas que no todos los que pertenecían manejaban esa información, se podría decir que era uno de los cabecillas, en el informe se menciona lo siguientes *A tal grado de incomprensión política había llegado el grupo "CLARIDAD", que en una sesión secreta celebrada en la casa de los esposos García Larrazábal trató de convencer al señor Arcadio Ruiz Franco, de la conveniencia impostergable de fundar el Partido Comunista y darlo a conocer públicamente. Ruiz Franco se opuso abiertamente a tal proyecto, por considerarlo desatinado y antipatriótico, pues provocaría una situación de inquietud y desorientación en la clase trabajadora, que tan honradamente prestaba su apoyo y colaboración decidida al gobierno¹⁴⁷.*

El Director afirma que como resultado de lo visto hay un número elevado de simpatizantes y comunista tanto en la Escuela Claridad como en la Confederación de Trabajadores de Guatemala. Asimismo, destaca que la mayoría han manifestado ser simpatizantes del Gobierno de Arévalo

La recomendación final del Director de la Guardia Civil hacia al Ministro después de la vigilancia permanente, la investigación y la recopilación de información desde adentro de la Escuela manifiesta lo siguiente: *Como es una necesidad urgente contrarrestar toda actividad que intente subvertir el orden social, así como derrumbar las instituciones políticas, por parte de los elementos calificados como marxistas y de otra índole contraria*

¹⁴⁷ Carpeta Ministerio de Gobernación, Policía Nacional. Legajo 31667 Archivo General de Centro América

a la estructura del actual gobierno, procede clausurar de inmediato la Escuela “CLARIDAD”¹⁴⁸. Y efectivamente en febrero de 1946 se acuerda disolver la Escuela Claridad por haber comprado que funcionaba en oposición a las leyes del país. Otras de las recomendaciones es no permitir el ingreso o restringir al país de personas que tengan vínculo con el marxismo o que tengan una condición políticamente dudosa que puedan ser disociadores. En vista que otros países hermanos estuvieran en condiciones de dictadura y Guatemala era reconocido por tu intento democrático, pudo haber un genuino interés de vivir en este país.

Dentro de esta misma línea las investigaciones que se realizaban sobre huelgas, mitin, manifestaciones, reflejan la forma como operaba la *Guardia Civil* para ejercer el control social. Existe documentación que demuestra esta función, la Guardia Civil junto a la Guardia Judicial pasan un reporte detallado con toda la información de hechos relacionados a un mitin. Esto destaca que las dos Guardias eran fuente de información para el Ministerio de Gobernación, ya que todos los informes son enviados al Secretario de este Ministerio.

El primer caso es sobre una huelga realizada por los albañiles que construían el hospital Roosevelt en 1945. Se informa que se declararon 150 trabajadores en huelga, se informa la hora en que comienza y termina, quiénes tenían la dirigencia de la misma. Los guardias civiles llegan debido a que recibieron una llamada anónima a la estación central de la Guardia Civil. Por último se aclara que toda la información la tiene la Guardia Judicial y que seguirán investigando¹⁴⁹.

El segundo caso tiene que ver con un hecho histórico, la primera manifestación del día del trabajo en el gobierno revolucionario. La Guardia Judicial da un informe sobre lo ocurrido en el discurso al cierre de la marcha. Este informe se elabora para el Presidente de la República. Se consignan los nombres y a qué sindicato pertenecen, además de señalar características que se identificaron al momento de tomar la palabra. Esta información es esencial para el primer año de Arévalo. *Guardia Judicial, memoradum al Sr. Presidente.*

¹⁴⁸ Ibidem

¹⁴⁹ Carpeta, Ministerio de Gobernación, Policial Nacional. Legajo No. 32546

Para informarle sobre el mitin de los obreros que se verificó el día de hoy, desarrollándose de la siguiente forma...1 de mayo de 1945.¹⁵⁰

El tercer caso, se envía al Ministro de Gobernación el detalle por medio de un informe No. 929 de tres páginas. Con fecha 4 de marzo de 1945. Sobre las investigaciones realizadas por la Guardia Judicial, sobre una huelga de trabajadores en una compañía agrícola de Tiquisate. Se reportan datos desde los antecedentes de la huelga, los involucrados, los mencionados, el momento de la huelga, los comentarios de las personas y la resolución de la misma para con los trabajadores. Además destacan la participación de Toriello (Director del Departamento Nacional de Trabajo) en la resolución del conflicto con los trabajadores. Además sintetizan la participación de la Guardia Civil de Tiquisate antes, durante y después de dicha huelga. A continuación se extrae un párrafo del informe: *...habiéndose averiguado que los promotores continuaron en faena destructora en la presa que esta sobre el Río Bravo pues fueron sorprendidos...por el jefe de la Guardia de Hacienda y jefe de la Guardia Civil de Tiquisate y seis guardias más con el resultado que dichos malhechores al notar la presencia de la autoridad hicieron algunos disparos...*

Asimismo la Guardia Civil apoyaba la captura por deserción. La mayoría de casos por deserción se dieron en la zona central militar, en Salamá, Zacapa y El Quiché. Este tipo de delito es una constante durante todo el período Revolucionario, hay meses en los que se detenían a un desertor diario. Sin embargo, hay que destacar en el año de 1,949, las deserciones ya que tiene el mayor número en el libro de Capturas de la Guardia Civil, aproximadamente 100 casos. Lo que llama la atención es que la Guardia Civil se ocupaba por la búsqueda de desertores.

Las continuidades entre el período de ubico y el período revolucionario es la utilización del ejército en momentos críticos. Militarizando el sistema de fuerzas de seguridad, existen órdenes generales que mandatan la militarización de la Guardia Civil. Un ejemplo de esto es la orden girada en el gobierno de Arévalo el 7 de enero de 1948:

¹⁵⁰ Ibidem

PREVENCIÓN

El artículo 19 de la Ordenanza de la Guardia Civil dice textualmente: Para el mantenimiento de la disciplina y subordinación, la Guardia Civil queda sujeta al régimen Militar.

Por lo tanto la subdirección recuerda a todo el personal la obligación que tiene de mantenerse dentro de esas normas para el mejor funcionamiento de los servicios.¹⁵¹

En el artículo tres de orden se declara militarizada la Guardia Civil, esta orden es firmada por el presidente Arévalo y su gabinete. La militarización se hace en el sentido de ordenar la ciudad, controlar lo que se podía ir de las manos. La autonomía de la Guardia Civil estaba desdibujada, y se implementaban viejas prácticas de subordinación, la verticalidad y el centralismo fueron rasgos característicos durante ese tiempo. El artículo primero de esa orden clarifica la tensión social que se vivía para, además de la subordinación y el papel de la Guardia ante este mandato. *El Consejo de Ministros; RESUELVE: Artículo 1. Confiar al jefe de las Fuerzas Armadas, Mayor Carlos Paz Tejada, el control militar y policial de toda la República, quedando autorizado para tomar todas aquellas medidas que conduzca al desarme de los habitantes ilegalmente armados y a la captura de todos de actos delictuosos.¹⁵²* Luego se emite la orden de anulación del artículo 1, debido a que las Fuerzas Armadas lograron un buen papel en conjunto con la Guardia Civil. Y el orden existe otra vez en la ciudad. Agradeciendo la colaboración de los guardias civiles para las Fuerzas Armadas. Se aclara en un mensaje de las Fuerzas Armadas traslada a la Dirección de la Guardia Civil.

Los cambios estructurales pasaron por normar las relaciones entre el Ejército y la Guardia Civil, esto se da en reacción a posibles riñas entre los guardias y militares. El 20 de noviembre de 1950 se emite una orden general del Jefe del Estado Mayor del Ejército que aclara la relación tolerante que deben tener estas dos instancias, ya que se han dado incidentes penosos y materiales que se desencadenan por rivalidad entre unos y otros. Se afirma que deben de regirse con el ánimo de cordialidad y servicio...*En la misión excelsa*

¹⁵¹ GT PN 30 Órdenes Generales.

¹⁵² GT PN 30 Órdenes Generales.

*del servicio a la patria, esas dos fuerzas se hermanan: glorioso atributo del Ejército es sostener la estructura del Estado, y de la Policía mantener el orden interno; si el primero es baluarte de la soberanía nacional y de las instituciones patrias, la segundo es fiel custodio de la armonía social, ojo vigilante y advisor que investiga y previene las maquinaciones del crimen.*¹⁵³ Las peleas entre los elementos de estas dos instancias podría ser por el descontrol que se genera para su papel la militarización y desmilitarización que se llevó a cabo en ese período. Además que las rivalidades son naturales cuando se realiza el ejercicio de poder entre los alternos y subalternos.

5.5 La última etapa de la primavera democrática.

Desde el período de Arévalo sectores se manifestaron en contra de personas que debían ser vigiladas por asociaciones con el comunismo. La misma embajada de Estados Unidos protestó que debían ser removidas de altos puestos, sin embargo, el Presidente no accedió y el Gobierno norteamericano manifestó lo siguiente *“nos había preocupado cualquier tendencia hacia cualquier nacionalismo excesivo en Guatemala, pero estamos mucho más preocupados porque los comunistas han conseguido distorsionar este espíritu para servir a sus propias metas.*¹⁵⁴ El que Guatemala fuera un país en proceso democrático y relativamente abierto podía ser un escenario positivo para comunistas e izquierdistas de Latinoamérica y el Caribe.

Aunque muy aceptado, Arévalo fue sujeto de preocupación cuando implementó el 1 de mayo de 1947 el Código de Trabajo, que regulaba las relaciones entre obrero y el patrón, mejorando sustantivamente las condiciones de los trabajadores rurales. A consecuencia de esto terratenientes guatemaltecos y las grandes compañías extranjeras comenzaron a posicionarse en contra de los fundamentos del gobierno. Tal es el caso de la compañía estadounidense, United Fruit, que reaccionó inmediatamente relacionando el Código con decisiones comunistas, comenzó a promulgar una infiltración de la ideología en Guatemala,

¹⁵³ GT PN 30 Órdenes Generales

¹⁵⁴ Cullather Nick. PBSUCCESS La operación encubierta de la CIA en Guatemala 1952 a 1954. Autores limitados. AVANCSO. Guatemala, 2002

*durante meses las acusaciones de la compañía cayeron en suelo fértil. Era evidente que muchos líderes obreros y muchos políticos habían girado bruscamente hacia la izquierda. Además el código de trabajo infundió ánimos al recién formado movimiento obrero y exasperó a la clase alta, que comenzó a esgrimir acusaciones sobre la infiltración comunista con muchos más entusiasmo que la propia UFCO*¹⁵⁵. Finalmente la compañía va logrando su cometido, sobre todo con el Departamento de Estado de EEUU el cual le puso un ultimátum a Presidente para reformar el Código, sin embargo, la respuesta fue positiva para el pueblo y no se realizó ni un solo cambio.

Por su parte la promulgación de una Reforma Agraria y el relacionamiento estrecho con algunos reconocidos comunistas guatemaltecos como Carlos Pellecer, Gutiérrez y Fortuny¹⁵⁶ quienes pertenecían al recién legalizado (1952) Partido Guatemalteco de Trabajadores-PGT-, significó una alerta roja para un sector militar y sobre todo para el Gobierno estadounidense en el período de Arbenz. A partir de estas decisiones hubo una intensa campaña de descredito hacia las políticas implementadas.

La Reforma Agraria de 1952 mediante el decreto 900 transformó la distribución de la tierra en Guatemala, fue un paso importante para la reestructuración económica social, el objetivo era una repartición más justa y el aprovechamiento de la tierra ociosa. *El objetivo de la propuesta no era crear colectividades Stalinistas sino una clase de pequeños terratenientes rurales que estuvieran libres de la tiranía de las fincas*¹⁵⁷. Afectando directamente a la elite terrateniente y sobre todo a la United Fruit. Identificaron la Reforma como un proyecto comunista que buscaba darle poder a los miles de trabajadores rurales (proletariado). Por su parte el campesinado guatemalteco legitimaba la propuesta agraria.

Con base a todos estos acontecimientos y a la presión internacional, Estados Unidos consideró a Guatemala un arma poderosa para la expansión del comunismo en

¹⁵⁵ Gleijeses, Piero. La esperanza rota. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2008.

¹⁵⁶ Ibídem. El más cercano a Arbenz era Fortuny, se asociaba una figura de consejero político. Y trabajaron juntos la Reforma Agraria.

¹⁵⁷ Cullather Nick. PBSUCCESS La operación encubierta de la CIA en Guatemala 1952 a 1954. Autores limitados. AVANCSO. Guatemala, 2002

Latinoamérica y es así como se implementa la operación PBSUCCESS, la cual *interrumpió un proceso revolucionario que había estado en movimiento durante más de una década, y las acciones de los funcionarios guatemaltecos sólo pueden ser entendidas en el contexto de la historia.*¹⁵⁸ La situación interna acorraló económica y políticamente al gobierno, un Ejército Nacional liderado por Castillo Armas fomentó una invasión para obligar a un levantamiento civil en la lucha por salvaguardar el proceso democrático que se vivía. Sin embargo, la posición de Arbenz fue proteger a la sociedad de un conflicto bélico que cobrara vidas, sobre todo porque vio el respaldo que tenía el ejército y la clase alta del gobierno de EEUU.

La caída de Arbenz fue inminente, la conclusión abrupta del período de la eterna primavera con la renuncia del presidente el 28 de junio de 1954 provocó zozobra en el pueblo guatemalteco. *Se hizo pública una grabación que contenía su renuncia como Presidente Constitucional de la República y delegaba el poder en el jefe de las Fuerzas Armadas, Coronel Carlos Enrique Díaz... esto no fue suficiente, pues casi de inmediato, el poder fue Asumido por una Junta Militar que gozaba del visto bueno de EEUU.*¹⁵⁹ Fue un acto lamentable para Guatemala, el contexto interno volvía a tener un líder como Castillo Armas que obviamente estancaría los avances conseguidos.

A partir de ese momento el enemigo interno se convirtiera en el objetivo principal de la política de gobierno y la defensa de seguridad nacional. La estrategia contrainsurgente sería el punto central que giraría la acción policial y el control social. Durante este primer período se renombro a la Policía Nacional, volcando sus acciones represivas hacia los llamados Comunistas *captura de Manuel López hijo por infracción al decreto No. 59 (ley preventiva penal contra el Comunismo en 1955)*¹⁶⁰.

Los informes de oficios sobre capturas demuestran una masiva búsqueda de comunistas y subversivos del gobierno por parte de la Policía Nacional. A partir de este momento se

¹⁵⁸ Ibidem

¹⁵⁹ González, García, Cifuentes. Jacobo Arbenz Guzmán. El Soldado del Pueblo. Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y regionales. Ediciones CEUR, 2008

¹⁶⁰ GT PN 30 No. 1892

desata una ola de represión masiva que desemboca en el Conflicto Armado Interno que durante 36 años marco la historia política, social y económica de nuestro país.

Conclusiones

En la búsqueda de encontrar diferencias y continuidades en la manera de ejercer control social mediante la instancia policial en los dos períodos históricamente contrarios se identificaron las siguientes conclusiones.

- Hubo poca reestructuración en relación a la organización y funciones de la Policía Nacional en la Dictadura del General Jorge Ubico a la Guardia Civil del período Revolucionario. Rigiéndose por la misma ordenanza decreto 2445 desde 1940 a 1955. Aunque el cambio de nombre a Guardia Civil en noviembre de 1944 significó un mensaje importante de reestructura.
- La Policía en ambos períodos actuó en función de los intereses del Gobierno en turno, para el mantenimiento del status quo y la preservación en el poder. No en función de sus principios; protección, prevención y respeto al buen ciudadano.
- Aunque hubo similitudes en el actuar policial, los Gobiernos de ambos períodos marcaron diferencias sustanciales en relación al respeto de las garantías constitucionales para un delincuente ya sea común o político. En el período ubiquista no se respetaron los procedimientos legales en el trato hacia el delincuente, llegando al extremo del fusilamiento en muchos casos. Por su parte durante el período revolucionario hubo un intento de respetar los procedimientos desde su detención hasta la resolución.
- En ambos períodos los gobiernos dirigieron mediante las fuerzas de seguridad policial recursos necesarios para el control hacia el enemigo interno o enemigo político, independientemente de la etiqueta que se le asigne según el contexto. En el caso del comunismo fue un sector temido, que estaba constante en la estrategia política del General Jorge Ubico y del Presidente electo Juan José Arévalo Bermejo. La diferencia estuvo en el período de Arbenz donde se consideraban aliados, y una de las causas por las cuales se derrocó la esperanza de un cambio en Guatemala.

Bibliografía

1. Ritzer, George. Teoría sociológica clásica. McGraw Hill.España, 2005.
2. Foucault, Michel. El sujeto y el poder. www.philosophia.cl/biblioteca/Foucault
3. Foucault Michel. Seguridad, territorio, población. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires 2006
4. Díaz, Esther. La Filosofía de Michel Foucault. Editorial Biblos. Argentina, 2003
5. Diccionario de Política - Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino - 7º edición corregida y aumentada. Siglo XXI Editores.
6. Foucault, Michel. Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores. Argentina, 2005
7. Foucault, Michel. Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Alianza Editorial. Madrid, 2007.
8. Melossi, Darío. El estado del control social. Conceptos sociológicos. Editorial Siglo XXI. México 1985
9. Colombani, María Cecilia. Foucault y lo político. Prometeo libros, Universidad Nacional de la Plata. Argentina, 2008.
10. La policía y sus estructuras. Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala, 2010.
11. Adalberto Pereira Echeverría, La Policía, Tesis de Grado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1951
12. Bobbio, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México, 2004.
13. Samayoa Chinchilla, Carlos. El Dictador y yo. Tipografía Nacional. Guatemala, 2008.
14. Tischler Visquerra, Sergio. Guatemala 1944. Crisis y Revolución, Ocaso y quiebre de una forma estatal. Cuadal, Guatemala 1998.
15. Yagenova, Simona Violeta. Los Maestros y la Revolución de octubre (1944-1954) Editorial de Ciencias Sociales. Guatemala 2004.
16. Pratt Fairchild, Henry. Diccionario de Sociología. Fondo de cultura económica. México 2001

17. Locon Solórzano, Agustín Haroldo. La violencia durante el Gobierno de Jorge Ubico. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 1997
18. Gleijeses, Piero. La esperanza rota. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2008
19. Figueroa Ibarra, Carlos. Paz Tejada, Militar y Revolucionario. F&G Editores. Guatemala, 2004.
20. García Ferreira, Roberto. La CIA y el caso de Arbenz. Universidad de San Carlos de Guatemala. Centro de Estudios Urbanos- CEUR. Guatemala, 2006.
21. Informe de investigación exploratoria, Estructuras de la Policía Nacional, Archivo Histórico de la Policía Nacional. Guatemala, 2006.
22. Villagrán Kramer, Francisco. Biografía política de Guatemala. Pactos políticos de 1944 a 1970. Guatemala, Flacso 2009
23. González, García, Cifuentes. Jacobo Arbenz Guzmán. El Soldado del Pueblo. Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y regionales. Ediciones CEUR, 2008.
24. Cullather Nick. PBSUCCESS La operación encubierta de la CIA en Guatemala 1952 a 1954. Autores limitados. AVANCSO. Guatemala, 2002
25. Páginas escogidas sobre la Presidencia del Doctor Juan José Arévalo 1945-1951. Editorial Universitaria. Guatemala, 2004.
26. Ruano Najarro, Edgar. Comunismo y movimiento obrero en la vida de Antonio Obando Sánchez. Ediciones del Pensativo. Colección Zahorines. Guatemala, 2007.
27. Garavito Fernández, Marco Antonio. Violencia Política e Inhibición Social. Estudio psicosocial de la realidad Guatemalteca. Magna Terra editores. Guatemala 2003.
28. Dominguez Vidal, A. Policía y Derechos Humanos. Chile : Instituto de Derechos Humanos. Programa de Fuerzas de Seguridad y Derechos Humanos, 1996.
29. Pardini, Felipe. Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Siglo Veintiuno editores. México, 1979.

30. Duverger, Maurice. Métodos de las ciencias sociales. Editorial Ariel. México 1988.
31. Protocolo idóneo de un análisis archivístico. Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la PN-PRAHPN. Guatemala, enero 2008. Documento inédito.
32. Conceptos de utilidad para el ejercicio de análisis archivístico. PRAHPN. Guatemala, julio 2007. Documento inédito.

Biblio web

33. es.wikipedia.org
34. www.monografias.com
35. www.philosophia.cl/biblioteca/Foucault
36. [http://books.google.com.gt/Carl Meier, Heinrich](http://books.google.com.gt/Carl%20Meier%20Heinrich). Carl Schmitt, Leo Strauss y el concepto de lo Político.

ANEXO I

Conceptos útiles para el ejercicio de análisis archivístico

Archivo

Conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos por personas físicas o jurídicas, públicas y privadas en el ejercicio de sus funciones.

Documento

Información que ha quedado registrada de alguna forma con independencia soporte o característica. Lo que hace el documento es la información.

Documento de archivo

Información contenida en cualquier soporte y tipo documental, producida, recibida y conservada por una institución o persona en el ejercicio de sus competencias o en el desarrollo de sus actividades.

Los registros son creados en el transcurso de las actividades institucionales y de acuerdos a mandatos. Eso es lo que hace los registros de una institución. Los registros son documentos de cualquier tipo físico: fotos, grabaciones, microfilm, video tape, mapas, afiches.

Tipo documental

Unidad documental producida por un organismo en el desarrollo de una competencia concreta regulada por una norma de procedimientos y cuyo formato, contenido informativo y soporte son homogéneos. Documentos que se distingue por la semejanza de sus características físicas y/o intelectuales.

Para entender un documento se tiene necesariamente que entender: el contenido y el contexto. *La finalidad de la descripción archivística es identificar y explicar el contexto y el contenido de los documentos de un archivo con el fin de hacerlos accesibles.*

Los archivistas dicen que los documentos tienen dos características:

Contexto: cuándo la oficina creó el documento.

Contenido: qué es lo que está escrito en el documento.

El contexto

El contexto en que los documentos fueron creados. Qué dependencia (estructura) produjo el documento, qué funciones desempeñaba esa estructura, nombre de los jefes superiores de la dependencia, cargo que desempeña el autor intelectual del documento, tipo documental, identificación del documento. Normalidad o anormalidad del flujo de información que contiene el tipo documental. Anotaciones manuscritas. Información que se trasladó de una persona a otra y propósito del documento.

Contenido

Los archivistas ni pueden asegurar que el contenido de los documentos sea cierto, lo que si pueden asegurar es que el documento fue creado en el contexto.

Principio de procedencia

Principio fundamental de la archivística que establece que los documentos producidos por una institución no deben mezclarse con los de otros.

Derivados del principio de procedencia son: a) el principio de respeto a la estructura establece que la clasificación interna de un fondo debe responder a la organización y competencias de la institución u organismo productor, ya que esta debe reflejar sus actividades reguladas por la norma de procedimiento.

Procedencia

Relación existente entre los documentos y las instituciones o personas físicas que los han producido, acumulado, conservado y utilizado en el desarrollo de us actividad como persona jurídica o física.

Autor

Persona física o entidad responsable del contenido intelectual de un documento

Productor

Persona que ha producido, acumulado y conservado los documentos en el desarrollo de sus actividades.

ANEXO II

Referencias documentales utilizadas para el proceso de investigación

Fichas índices

Estas fichas son encontradas en el fondo documental del Departamento de Investigaciones Técnicas. Las fichas son clasificadas alfabéticamente y tiene un mínimo orden por décadas. Estas fichas son utilizadas para el control de cada persona que haya cometido un acto y la policía lo registre. La ficha es por persona, con tiene datos como, nombre completo, fecha del hecho, se consigna quién fue aprehensor, en un apartado de asunto se puede encontrar el hecho, la infracción, el delito o acciones importantes que haga la persona. El flujo que la está emitiendo. Se les llama ficha índice, porque esta tendría que llevar a un documento donde se amplió la información del hecho consignado. Las fichas utilizadas para esta investigación tenían un escudo de la Dirección General de la Guardia Civil. Eran utilizadas también por la Guardia Judicial. Los legajos de fichas contenía de 1,944 a 1,960 en algunos casos llegaba hasta 1,965.

Órdenes Generales

Son libros emitidos por la Dirección General de la Guardia Civil, las órdenes se realizan por día y contiene capturas, nombramientos, transcripciones del gobierno y las instancias del mismo. Son emitidas para los cuerpos o estaciones de la institución. Las series de actividades laborales que contienen deben ser cumplidas por los guardias.

Memoria de labores anual

Es la recopilación de las actividades realizados para la Guardia Civil durante un años, estas memorias son emitidas por la Dirección General de la Guardia Civil para el Ministerio de Gobernación. En ellas se pueden ver cuadros estadísticos de la capturas, además se destacan las circulares más importantes que giró la Guardia Civil hacia su personal. Es la sistematización de las novedades mensuales.

Correspondencia Recibida

Esta documentación se refiere a los oficios y novedades diarias que mandaba la Guardia Civil al Ministerio de Gobernación. Estos legajos corresponden a un flujo documental específico entre las dos instancias anteriormente citadas. Estos legajos fueron encontrados en el Archivo General de Centroamérica y son clasificados por medio de carpetas que contienen dos meses de información. Se encuentran en el fondo documental del Ministerio de Gobernación.

Revista de la Guardia Civil

Hasta 1,952 se encuentra la revista de la Guardia Civil, en la cual se publicaba la visión de la nueva policía. Esta revista era emitida por la instancia para la sociedad civil. Se hace mensualmente y contiene además acontecimientos importantes para la Guardia Civil como el cambio de Director General o hechos utilizados para invertir en la imagen de la instancia.

Libros de capturas

Se consigna en ellos las capturas diarias que realizaban los guardias, los libros son emitidos y utilizados por la Dirección general de la Guardia Civil y por la Guardia Judicial. Existen dos clases de libros; el libro de capturas que especifica en un párrafo el motivo de la detención con todos los datos del detenido, el segundo son libros que solamente contienen en forma de cuadro los datos generales del detenido. Nombre del detenido, delito, capturado por u ordenado por, lugar de nacimiento del detenido, profesión y lugar del hecho.

ANEXO III

Instrumentos para recopilación de información

Instrumento No. 1

Registro de información de las referencias documentales AHPN

No. Libro	Asunto de libro	Referencia documental	Etapas-período	Fecha del hecho	Información destacada	Observaciones

En el caso del Archivo Histórico de Centroamérica

Tipo de documento	Carpeta y No. legajo	Etapas-período	Fecha del hecho	Información destacada	Observaciones

